Contenido

1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO A CONTRATAR 3
1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL 3
1.2 JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD 3
1.3 OBJETO DEL CONTRATO. 4
1.4 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS 4
2 MODALIDAD DE SELECCIÓN 5
3 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 5
3.1 ECONOMICO 5
3.1.1 PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR 6
3.1.2 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR 6
3.1.3 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR 8
3.1.4 CIFRAS TOTALES EN VENTAS 9
3.1.5 PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS 9
3.1.6 COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES MACROECONÓMICAS 9
3.1.7 CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN 12
3.1.8 MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS 13
3.1.9 DINÁMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y CONTRABANDO, EN CASO DE QUE APLIQUE. 14
3.1.10 BARRERAS DE ENTRADA DE NUEVOS ACTORES AL MERCADO, INCLUYENDO RESTRICCIONES NORMATIVAS, COSTOS DE INVERSIÓN Y ECONOMÍAS DE ESCALA. 15
3.1.11 ANÁLISIS DE PRÁCTICAS COMERCIALES, COMO DESCUENTOS POR VOLUMEN, PRECIOS DINÁMICOS O ESTRUCTURAS DE COSTOS QUE PUEDEN INFLUIR EN LA CONTRATACIÓN. 16
3.2 TECNICO 16
3.3 REGULATORIO 16
3.3.1 REGULACIONES ESPECIFICAS DEL SECTOR 16
3.3.2 CAMBIOS REGULATORIOS Y SU IMPACTO 18
3.3.3 NORMAS TÉCNICAS Y DIRECTRICES DE AUTORIDADES REGULATORIAS 18
3.3.4 REGULACION GENERAL 18
3.4 CRITERIOS SOCIALES 19

3.4.1 VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO 19
3.5 CRITERIOS AMBIENTALES 22
4 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO - ESTUDIO DE LA DEMANDA 23
4.1 DEMANDA DEL BIEN O SERVICIO EN EL MAE 23
4.2 ANÁLISIS HISTÓRICO DE ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD EN AÑOS ANTERIORES: 25
4.3 ANÁLISIS HISTÓRICO DE ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES: 26
5 ESTUDIO DE LA OFERTA 27
5.1 OFERTA DEL BIEN O SERVICIO EN EL MAE 27
5.2 ¿DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS? 30
5.3 PROVEEDORES DEL BIEN O SERVICIO 31
6 ESTUDIO DE MERCADO 31
7 ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO. 34
8 ANÁLISIS INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL 34
8.1 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. 35
8.2 ANÁLISIS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. 35
9 CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR 35

ESTUDIO DEL SECTOR.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. En este sentido y para los efectos de esta guía, se entenderá a un sector como el conjunto de empresas que ofrecen diferentes productos o servicios que solucionan una necesidad en un mercado. De esta manera, el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

El presente estudio del sector comprende las siguientes áreas;

- Descripción General del objeto a contratar
- Aspectos generales del mercado
- Modelo de Abastecimiento Estratégico
- Comportamiento del gasto histórico - Estudio de la demanda
- Estudio de la oferta
- Estudio del mercado
- Conclusiones del estudio de sector

1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO A CONTRATAR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL

Área solicitante:	*Grupo de Recursos Físicos*		
No. Plan Anual de Adquisiciones:	*SAF-RF-FUN-28*		
Tipo de Presupuesto Asignado:			
Código BPIN No.	*No aplica*		
Tipo de Contrato:	*Subasta Inversa*	Otro:	
Fecha Elaboración de Estudios Previos:	Octubre de 2026		

1.2 JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

El Instituto Caro y Cuervo es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Para el cumplimiento de su misión institucional y el desarrollo de sus actividades administrativas, cuenta con sedes ubicadas en la ciudad de Bogotá, en la Calle 10 No. 4-69 (Casa Cuervo), y en la Hacienda Yerbabuena, localizada en la Carretera Central Norte, kilómetro 9 + 300 metros, en el municipio de Chía, Cundinamarca.

En el desarrollo de las actividades de mantenimiento y conservación de la infraestructura física de estas sedes, el Instituto dispone de maquinaria y equipos especializados que permiten ejecutar labores indispensables para garantizar el adecuado estado de las instalaciones y el normal funcionamiento de la entidad. Dentro de este inventario se encuentran un (1) tractor cortacésped Husqvarna LTH 1842, dos (2) guadañadoras Truper DES-63, una (1) estibadora manual NIKE 2000, una (1) sopladora Blower 650 y un (1) montacargas Hyster 650.

Estos equipos son utilizados de manera permanente en actividades como el mantenimiento de zonas verdes, corte de prado, poda y conservación de jardines, mantenimiento de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), cargue y descargue de materiales e insumos para la imprenta, así como en otras labores de apoyo logístico y operativo requeridas para el adecuado funcionamiento de la entidad. La ejecución de estas actividades está a cargo, en su mayoría, del personal del Grupo de Recursos Físicos.

Como consecuencia del uso continuo de esta maquinaria y del desgaste natural derivado de su operación, es necesario realizar periódicamente actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que permitan conservar las condiciones óptimas de funcionamiento de los equipos, minimizar el riesgo de fallas inesperadas, prolongar su vida útil, garantizar la seguridad en su operación y evitar interrupciones en la prestación de los servicios de apoyo que estos equipos brindan a la gestión institucional.

Actualmente, el Instituto Caro y Cuervo no cuenta con personal especializado, herramientas, equipos, infraestructura de taller ni disponibilidad de repuestos e insumos que le permitan ejecutar directamente las actividades de mantenimiento mecánico requeridas. En consecuencia, resulta necesario contratar una persona natural o jurídica con experiencia e idoneidad en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria menor y equipos de apoyo logístico, que garantice la ejecución oportuna de las actividades requeridas, el suministro de repuestos originales o de calidad equivalente cuando sea necesario y la adecuada operación de los equipos, de conformidad con las especificaciones técnicas y las necesidades de la Entidad.

Con la presente contratación se busca asegurar la continuidad de las actividades de mantenimiento de la infraestructura física, optimizar la disponibilidad operativa de la maquinaria institucional, preservar los activos de propiedad del Instituto y contribuir al cumplimiento eficiente de sus funciones misionales y administrativas.

La presente necesidad se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Caro y Cuervo para la vigencia 2026, razón por la cual se adelanta el correspondiente proceso de contratación.

1.3 OBJETO DEL CONTRATO.

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido el suministro de repuestos y mano de obra de los equipos de carga y jardinería de propiedad del Instituto Caro y Cuervo.

1.4 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

La clasificación del objeto a contratar de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) es:

Segmento	Familia	Clase	Producto
78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	781815 - Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	78181507 - Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros- Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
78 -Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	781815 - Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	78181503 - Servicio de cambio fluidos de transmisión o de aceite

2 MODALIDAD DE SELECCIÓN

La presente contratación deberá realizarse de conformidad con lo preceptuado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con las disposiciones señaladas en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que establece el procedimiento para la modalidad de mínima cuantía.

La selección de la oferta más favorable para el Instituto Caro y Cuervo se realizará mediante la modalidad de Selección de Mínima Cuantía de conformidad con el numeral 5° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, en concordancia con la Sección 1 Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015.

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, se sujetarán a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, a sus Decretos reglamentarios, las normas que lo modifiquen o complementen y a lo estipulado en los presentes estudios previos, anexo complementario y demás documentos del proceso de selección.

En virtud de lo anterior y como quiera que el valor de los servicios a adquirir no supera el diez (10%) por ciento de la menor cuantía establecida por el Instituto Caro y Cuervo para el presupuesto de la vigencia 2026, se adelantara el proceso mediante la modalidad de selección de mínima cuantía.

Que el Instituto Caro y Cuervo no cuenta con personal suficientemente idóneo para desarrollar las actividades contempladas, por lo tanto, se requiere la contratación por la modalidad de mínima cuantía, teniendo en cuenta el servicio requerido y limitantes presupuestales. Para este servicio se requiere una entidad de reconocida trayectoria, experiencia e idoneidad para el desarrollo de las diferentes actividades ya referidas.

3 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En aras de conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso, en este sentido, a continuación, se analiza el sector económico objeto del contrato.

3.1 ECONOMICO

Las variables macroeconómicas de la economía Colombiana que se resaltan en este análisis serán las que afectan la necesidad a contratar, como lo son el crecimiento económico y la inflación, la fluctuación del dólar; así mismo se realizara una revisión de la información estadística publicada en la página del DANE y otras fuentes de información que permitirán realizar un estudio de sector acorde la normatividad vigente en materia de contratación que permita la participación de las diferentes organizaciones según las disposiciones emitidas por el Gobierno nacional para contribuir con el desarrollo económico del país y la participación en las compras públicas a las MiPymes, así como establecer criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, según lo señalado en la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 y Decreto 0142 de 2023 que trata sobre la incorporación de criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales y para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria.

Este servicio corresponde al **Código CIIU 3312: Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo y Código CIIU 9522: Mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería.** Bajo la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev. 4 modificada para Colombia por el DANE y adoptada por la DIAN).

3.1.1 PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR

El sector de **mantenimiento industrial y de equipos en Colombia** ofrece un ecosistema completo que abarca desde la adquisición de maquinaria especializada hasta servicios de soporte técnico avanzado.

A continuación, se agrupan los principales productos y servicios que caracterizan a este mercado en el país:

Servicios Especializados

- **Mantenimiento Preventivo y Correctivo:** Planes de soporte programado (cambios de filtros, lubricación, calibración) y reparaciones de emergencia para montacargas, estibadores, plantas eléctricas, guadañadoras y motosierras.
- **Contratos de Outsourcing (Mantenimiento Total):** Las empresas contratan talleres externos para que administren de forma permanente toda su flota de carga o equipos de jardinería dentro de sus centros de distribución o sedes.
- **Diagnóstico Computarizado y Predictivo:** Análisis de vibraciones, termografía en motores y escaneo electrónico para adelantarse a las fallas mecánicas de la maquinaria pesada.
- **Overhaul (Reparación General):** Desensamble completo, reconstrucción y modernización de motores, sistemas hidráulicos o transmisiones de equipos antiguos para dejarlos en condiciones óptimas.

Productos y Suministros

- **Repuestos Origínales y Genéricos:** Distribución de componentes críticos como rodamientos, mangueras hidráulicas, empaques, filtros de aire/aceite, bujías y pistones.
- **Consumibles para Jardinería y Carga:** Nailon para guadañadoras, cuchillas de repuesto, aceites de dos tiempos, llantas macizas o neumáticas para montacargas y baterías industriales.
- **Sistemas de Seguridad y Accesorios:** Alarmas de reversa, luces estroboscópicas, arneses, sillas ergonómicas para operadores y elementos de protección personal (EPP).

Líneas de Negocio Complementarias

- **Venta de Maquinaria Nueva y Usada:** Comercialización de montacargas (eléctricos, combustión o diésel), transpaletas, tractores de jardín, cortacéspedes y herramientas forestales de marcas reconocidas en el mercado colombiano (como Stihl, Husqvarna, Toyota, Caterpillar o Yale).
- **Alquiler o Renting:** Arrendamiento a corto o largo plazo de flotas de carga o equipos de jardinería, una opción muy utilizada por constructoras, ingenios, centros logísticos y empresas de aseo o paisajismo.

3.1.2 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

El sector de mantenimiento, comercialización y gestión de equipos de carga y jardinería en Colombia está compuesto por un ecosistema diverso de actores que interactúan entre sí. Estos agentes se pueden agrupar en **cinco categorías principales**:

1. Fabricantes y Distribuidores Autorizados (Representantes de Marca)

Son las grandes corporaciones multinacionales y sus representantes legales en Colombia. Se encargan de la importación, distribución mayorista y respaldo técnico oficial.

- **En Equipos de Carga (Montacargas, grúas, estibadores):** Destacan empresas como **Praco Didacol** (distribuidor de varias marcas), **Zapata Autopartes**, **Chaid Neme**, o filiales directas de marcas mundiales como **Toyota Material Handling, Caterpillar (distribuida por Gecolsa), Yale, Hyster y Jungheinrich**.
- **En Equipos de Jardinería y Forestales:** Los líderes absolutos del mercado colombiano son **Stihl** y **Husqvarna** (a través de sus redes de distribución nacional), seguidos por marcas como **Mcculloch** o **Shindaiwa**.

2. Talleres y Empresas de Servicios de Mantenimiento (Multimarca)

Son empresas medianas y pequeñas (PyMEs) o talleres especializados independientes que ofrecen mano de obra calificada.

- Prestan servicios preventivos y correctivos directamente en las instalaciones del cliente (*in-situ*) o en sus propios talleres mecánicos.
- Suelen ser más flexibles en precios y tiempos de respuesta que los talleres oficiales de las marcas.

3. Comercializadores de Repuestos y Consumibles

Agentes enfocados exclusivamente en la cadena de suministro.

- **Importadores mayoristas:** Traen repuestos genéricos u originales desde mercados como Estados Unidos, China o Brasil.
- **Almacenes minoristas (Casas de repuestos):** Negocios locales ubicados estratégicamente en zonas industriales de ciudades como Bogotá (ej. Paloquemao, Ricaurte), Medellín (Guayabal) o Cali, que abastecen de forma inmediata piezas como mangueras, filtros, llantas o cadenas.

4. Clientes y Usuarios Finales (Demanda)

Son los que dinamizan el sector al contratar los servicios y comprar los productos. Se dividen en dos subgrupos:

- **Sector Corporativo/Industrial:** Centros logísticos, puertos, ingenios azucareros, constructoras, floricultores, empresas de aseo y paisajismo, y grandes superficies (como Homecenter, Éxito, etc.) que manejan flotas de carga o mantenimiento de áreas verdes.
- **Usuarios de Consumo/Hogar:** Fincas productivas, conjuntos residenciales o particulares que requieren mantenimiento para sus equipos personales de jardinería.

5. Entidades Reguladoras y de Control

Entidades del gobierno colombiano que vigilan la formalidad, seguridad y el comercio en este sector:

- **DIAN:** Controla la importación de maquinaria y repuestos, y vigila las obligaciones tributarias (como los códigos CIIU que vimos antes).
- **Superintendencia de Industria y Comercio (SIC):** Regula las garantías de los equipos, los repuestos y el cumplimiento de las normas de protección al consumidor.
- **Ministerio del Trabajo / Mintrabajo:** Vigila que las empresas de mantenimiento cumplan estrictamente con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (**SG-SST**), dado que el mantenimiento de montacargas y el uso de herramientas motorizadas se consideran actividades de alto riesgo.

3.1.3 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

En Colombia, al no existir un único gremio que agrupe exclusivamente a las empresas de mantenimiento de carga y jardinería, el sector se encuentra representado por diferentes asociaciones según la línea de negocio (comercio, autopartes, logística o agricultura).

Los gremios y asociaciones más influyentes que participan directa e indirectamente en este sector son:

1. Gremios de Comercio, Repuestos y Talleres Mecánicos

Representan a los importadores de maquinaria, almacenes de repuestos y los talleres multimarca:

- **Asopartes (Asociación de Sector Automotriz y sus Partes):** Es el gremio clave para quienes comercializan repuestos y suministros mecánicos. Defiende los intereses de los importadores, distribuidores y almacenes minoristas de piezas (motores, mangueras, filtros y componentes hidráulicos). Organiza ferias comerciales muy importantes para el sector como **Expopartes**.
- **Fenalco (Federación Nacional de Comerciantes):** Agrupa a los grandes distribuidores, concesionarios y comercializadores de maquinaria nueva y usada en Colombia (tanto de montacargas como de herramientas motorizadas de jardinería). Tienen comités dedicados al sector automotor y de maquinaria pesada.
- **Acopi (Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas):** Es la asociación que representa a las PyMEs. Dado que una gran parte de los talleres de mantenimiento correctivo y preventivo independientes en Colombia son pequeñas empresas, Acopi les brinda apoyo en formalización laboral, tributaria y acceso a créditos.

2. Asociaciones de Clientes y Demanda (Logística y Agro)

Estos gremios representan a los **compradores y contratistas de tus servicios**. Estar cerca de ellos es vital porque manejan la mayor concentración de equipos de carga y jardinería del país:

- **Andi (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia):** Dentro de la ANDI existe la **Cámara de Zonas Francas** y comités de **Logística**, los cuales agrupan a los centros de distribución, puertos e industrias pesadas que subcontratan de forma masiva el mantenimiento de flotas de montacargas y estibadores.
- **Asocolflores (Asociación Colombiana de Exportadores de Flores):** El sector floricultor de la sabana de Bogotá y Antioquia es uno de los mayores demandantes de mantenimiento de equipos de jardinería, guadañadoras, fumigadoras y herramientas motorizadas para el cuidado del suelo.
- **Colviveros (Asociación Colombiana de Viveros y Productores de Ornamentales):** Agrupa al sector de producción de plantas y paisajismo. Sus miembros dependen directamente del correcto funcionamiento de la maquinaria de jardinería.

3. Asociaciones de Mantenimiento y Gestión de Activos (Técnicas)

- **Aciem (Asociación Colombiana de Ingenieros):** Aunque es un cuerpo profesional y no un gremio empresarial, Aciem lidera la agenda técnica de **Mantenimiento Industrial** en el país. Organiza el *Congreso Panamericano de Mantenimiento e Ingeniería de Activos*, un espacio donde las empresas de servicios se actualizan en mantenimiento predictivo, gestión de flotas y nuevas tecnologías de diagnóstico.

3.1.4 CIFRAS TOTALES EN VENTAS

No aplica

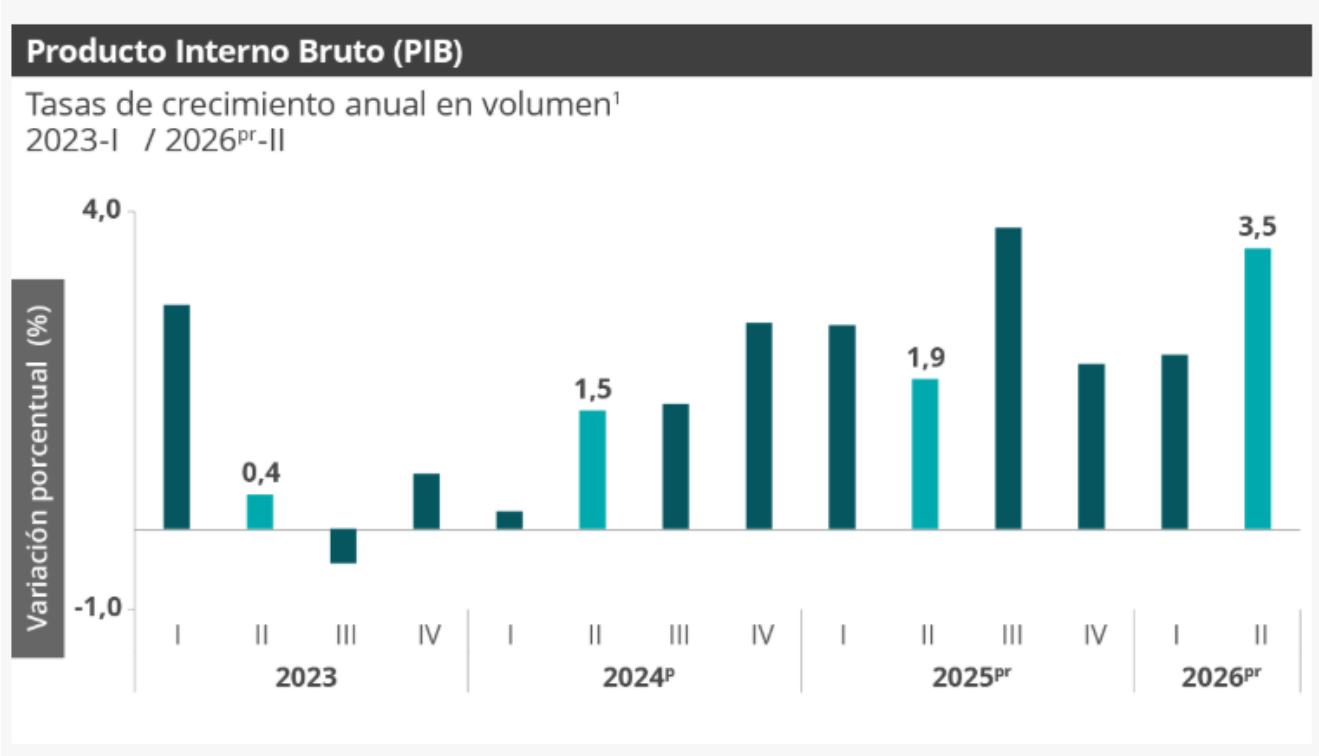
3.1.5 PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS

No aplica

3.1.6 COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES MACROECONÓMICAS

Las variables económicas colombianas que se tienen en cuenta para el presente análisis general son las que afectan el objeto a contratar, para nuestro caso son: Producto Interno Bruto (PIB); la inflación y la TRM.

3.1.6.1 Producto Interno Bruto (PIB)[1]:



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

3.1.6.2 INFLACIÓN[2]

En agosto de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,19%, la variación año corrido fue 4,22% y la anual 5,10%.

En agosto de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 1,02 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,12%.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2025 (0,19%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%) y Restaurantes y hoteles (0,49%).

Información agosto 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,00	**0,19**	4,33	**4,22**	6,12	**5,10**

Fuente: DANE, IPC

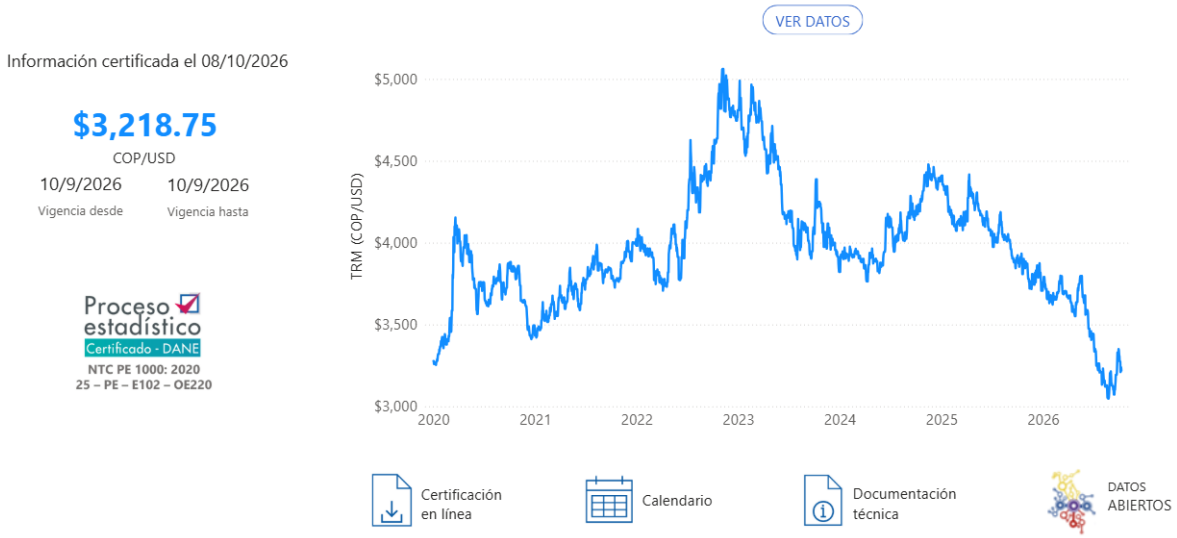
3.1.6.3 Tasa representativa del mercado (TRM)[3]

La TRM es un indicador económico que revela el nivel diario de la tasa de cambio oficial en el mercado spot de divisas colombiano. Corresponde al promedio ponderado aritmético de las tasas promedio ponderadas de compra y venta de divisas de las operaciones interbancarias y de transferencias desarrolladas por los intermediarios del mercado cambiario que se encuentran autorizados en el Estatuto Cambiario. Es decir, la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos Colombianos por un dólar de los Estados Unidos.

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica
[3] https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifrascifrasestablecimientos-de-creditoinformacion-periodicadiariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/

Tasa de Cambio Representativa del Mercado –TRM

Promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del mercado cambiario según reglamentación expedida por el Banco de la República.



Se evidencia que la tasa representativa del mercado en Colombia para el último año ha presentado relativa estabilidad alrededor de los $3.300 pesos colombianos, y el indicador para el 09/10/2026 se ubica en $3.218,75 pesos por dólar, lo que muestra una tendencia a la baja.

3.1.6.4 CLASIFICACIÓN DE MIPYMES[4]

En Colombia el segmento empresarial esta clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Cuadro clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.

Cuadro clasificación 2026 1 UVT= $52.374 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.234.088.562	Hasta $1.727.713.512	Hasta $2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a $1.234.088.562 y hasta $10.736.408.130	Superior a $1.727.713.512 y hasta $6.910.801.674	Superior a $2.344.731.606 y hasta $22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a $10.736.408.130 y hasta $90.950.855.310	Superior a $6.910.801.674 y hasta $25.298.422.716	Superior a $22.583.459.304 y hasta $113.164.082.8088
Grandes empresas	Superior a $90.950.855.310	Superior a $25.298.422.716	Superior a $113.164.082.808

[4] https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia-200

3.1.7 CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

La cadena de producción y distribución de este sector en Colombia es eminentemente importadora y de servicios, ya que el país no fabrica maquinaria pesada de carga ni motores de combustión para jardinería. El valor agregado nacional se genera en el **ensamblaje menor, la distribución logística y la mano de obra calificada** para el mantenimiento.

La estructura de la cadena se divide en cuatro grandes eslabones:

1. Suministro Global e Importación (Origen)

El ciclo comienza fuera de Colombia, principalmente en mercados como **Estados Unidos, China, Japón, Alemania y Brasil**.

- **Maquinaria y Repuestos:** Se importan los equipos completos (montacargas, guadañadoras) y los componentes especializados (motores, sistemas hidráulicos, tarjetas electrónicas).
- **Consumibles locales:** En Colombia solo se producen algunos insumos complementarios, como la mezcla de lubricantes y aceites (a través de empresas como Terpel o Primax) y la fabricación de algunas mangueras de caucho o piezas plásticas menores.

2. Internación Logística y Distribución Mayorista (En Colombia)

Una vez los productos llegan a los puertos colombianos (Buenaventura o Cartagena), entran los representantes oficiales y grandes importadores.

- **Nacionalización:** Los bienes pasan por las aduanas (DIAN) bajo estrictos controles de aranceles y registros de importación de maquinaria amarilla o industrial.
- **Centros de Distribución (CEDI):** Las grandes marcas (como Stihl, Husqvarna o los distribuidores de Toyota y Caterpillar) concentran el inventario en las periferias de **Bogotá (Funza, Mosquera, Tocancipancá), Medellín o Cali**. Desde allí despachan maquinaria y stock de repuestos a todo el país.

3. Comercialización y Canales de Venta (Intermediarios)

Aquí la cadena se bifurca según el tipo de cliente:

- **Canal Directo (Corporativo):** Para grandes flotas de montacargas o licitaciones públicas, los distribuidores autorizados venden o entregan en modalidad de *Renting* directamente a las industrias, puertos o cajas de compensación.
- **Canal Indirecto (Red de Distribuidores y Almacenes):** Para equipos de jardinería y repuestos multimarca, se despacha a una red de almacenes locales, ferreterías industriales y "casas de repuestos" en zonas comerciales estratégicas de las ciudades.

4. Prestación del Servicio y Consumo Final (El Eslabón de Valor)

Este es el punto donde se integra el mantenimiento correctivo y preventivo objeto de tu consulta. Se ejecuta a través de dos modalidades:

- **Servicio de Taller Integrado:** El taller (sea del representante de marca o un taller multimarca independiente) adquiere los repuestos del eslabón anterior, le suma su mano de obra calificada y le entrega al cliente final el equipo operando con una garantía de servicio.
- **Servicio In-Situ (Contratos de Mantenimiento):** Técnicos móviles se desplazan directamente a los centros de distribución de los clientes (como almacenes de cadena o floricultivos) en vehículos dotados con herramientas y repuestos de alta rotación (filtros, correas, bujías) para hacer los mantenimientos preventivos sin detener la operación del cliente.

3.1.8 MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS

En Colombia, al ser este un sector enfocado puramente en los servicios de soporte, comercio y distribución (ya que no se fabrican motores ni maquinaria pesada de carga en el país), el concepto de **materias primas** se traduce directamente en insumos técnicos, metales base para mecanizado y polímeros industriales.

Estas materias primas e insumos son fundamentales para que los talleres independientes y laboratorios metalmecánicos puedan fabricar o adaptar repuestos a la medida, sellar fluidos y mantener la maquinaria operativa:

1. Metales y Aleaciones Base (Para Fabricación de Repuestos)

Cuando un repuesto de un montacargas o una pieza de un tractor de jardín está descontinuado o se necesita con urgencia, las empresas metalmecánicas colombianas compran metales en bruto para moldearlos en tornos y centros de mecanizado CNC:

- **Aceros Especiales:** Barras y láminas de acero al carbono, acero inoxidable (austenítico y martensítico) para fabricar piñones, ejes, horquillas, pasadores y piezas de alta fricción estructural.
- **Metales no ferrosos:** Bronce y aluminio en barras, utilizados para mecanizar bujes, coronas y componentes de bombas hidráulicas que requieren resistencia al desgaste sin desgastar el acero conductor.

2. Polímeros y Plásticos de Ingeniería

Fundamentales para componentes que necesitan aislamiento, flexibilidad o bajo coeficiente de fricción:

- **Nailon y Poliamidas:** Es la materia prima principal para el hilo o filamento de las guadañadoras. También se usa en bloques para fabricar las zapatas de deslizamiento de las torres de los montacargas.
- **Poliuretano y Caucho:** Utilizados como materia prima para el reencauche de llantas macizas (*non-marking*) de montacargas eléctricos y para la fundición de rodachinas de estibadores manuales.
- **Láminas sintéticas y elastómeros (NBR, Vitón, Silicona):** Materias primas para troquelar o fabricar empaquetaduras trenzadas, retenedores, juntas y orings a la medida que evitan fugas en sistemas hidráulicos de carga.

3. Derivados del Petróleo y Químicos (Consumibles Críticos)

Sustancias químicas base indispensables para el funcionamiento y protección mecánica diaria de los equipos:

- **Bases Lubricantes y Aditivos:** Aceites hidráulicos (para los sistemas de elevación de carga), aceites de motor (4 tiempos para montacargas a combustión y 2 tiempos sintéticos para motores de jardinería como guadañadoras y motosierras).

- **Grasas de Litio y Calcio:** Utilizadas para la lubricación de rodamientos, chasis, cadenas de elevación y los cabezales de las guadañadoras.
- **Líquidos y Solventes:** Limpiadores de frenos, refrigerantes a base de etilenglicol y solventes dieléctricos para el mantenimiento de motores eléctricos y tarjetas de control de montacargas modernos.

4. Componentes y Materiales Eléctricos Base

- **Plomo y Litio (Materias primas de energía):** El plomo-ácido y las celdas de litio son los insumos químicos esenciales para el ensamblaje y mantenimiento correctivo de las baterías industriales que mueven la flota de carga eléctrica en los centros de distribución.
- **Cobre y Aislamientos:** Alambres de cobre esmaltados utilizados por talleres dedicados al rebobinado de motores eléctricos quemados de montacargas o cortacéspedes eléctricos.

3.1.9 DINÁMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y CONTRABANDO, EN CASO DE QUE APLIQUE.

En Colombia, la dinámica de comercio exterior en este sector está marcada por una **profunda asimetría**: es un sector **netamente importador** en lo que respecta a bienes y tecnología, pero con un potencial **exportador enfocado estrictamente en servicios técnicos y reexportaciones** a nivel regional.

La balanza comercial y operativa de este mercado se comporta bajo las siguientes reglas y dinámicas:

1. La Dinámica de Importaciones (El Motor del Sector)

Dado que Colombia no cuenta con plantas de fabricación de motores de combustión interna para jardinería ni de plantas motrices para montacargas, el 100% de la tecnología e innovación proviene del exterior.

- **Principales Orígenes:** Los equipos de carga y sus componentes provienen principalmente de **Estados Unidos, China, Japón, Alemania y Brasil**. Para los equipos de jardinería (como guadañadoras o motosierras), los centros de producción clave están en Brasil, Alemania, China y Suecia.
- **Comportamiento Arancelario:** La mayoría de la maquinaria industrial pesada y herramientas de carga clasificadas en el **Capítulo 84 del Arancel de Aduanas** goza de un arancel del **0%**, especialmente gracias a los Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes (como los de EE. UU. y la Unión Europea). Sin embargo, si la subpartida no está cobijada por un acuerdo o es un equipo muy específico, el arancel puede oscilar entre el **5% y el 15%**.
- **El Impacto del IVA:** A pesar de tener aranceles bajos o nulos, toda importación debe liquidar el **19% de IVA** sobre el valor CIF (Costo + Seguro + Flete) más el arancel. Esto convierte al IVA en el mayor costo tributario al nacionalizar maquinaria pesada o repuestos.
- **Regulación de Maquinaria Usada:** Existe un mercado muy fuerte de importación de **montacargas de segunda mano** (rematados de grandes centros logísticos en EE. UU.). No obstante, la DIAN y el Ministerio de Comercio (MinCIT) exigen un trámite de **Licencia Previa** a través de la plataforma VUCE (Ventanilla Única de Comercio Exterior) para evitar que el país se convierta en un depósito de chatarra tecnológica.

2. La Dinámica de Exportaciones (Servicios y Triangulación)

Colombia no exporta maquinaria de este sector fabricada localmente. Su participación en las exportaciones se enfoca en intangibles y logística inversa:

- **Exportación de Servicios Técnicos:** Empresas de ingeniería colombianas (especialmente del sector de mantenimiento predictivo y gestión de activos) exportan su *know-how*. Técnicos colombianos viajan a **Ecuador, Perú, Centroamérica y el Caribe** para realizar montajes industriales, auditorías mecánicas u *Overhauls* (reconstrucciones completas) en puertos y plantas logísticas vecinas gracias a su alta cualificación.
- **Reexportación y "Hub" Logístico:** Debido a la ubicación estratégica de puertos como **Cartagena** y **Buenaventura**, algunas multinacionales utilizan las Zonas Francas en Colombia como centros de acopio regional. Importan repuestos al por mayor, los almacenan sin pagar tributos aduaneros temporales y luego los **reexportan** hacia otros países de la Comunidad Andina o el Caribe según la demanda de soporte técnico.

3. Puertos y Canales de Ingreso de Mercancías

- **Vía Marítima (Maquinaria y Flotas):** Cerca del **90% de la carga pesada** (montacargas y tractores de jardín) ingresa por vía marítima. El puerto de **Buenaventura** acoge principalmente la maquinaria proveniente de Asia (Japón, China), mientras que **Cartagena** y **Barranquilla** reciben el flujo de Estados Unidos, Brasil y Europa.
- **Vía Aérea (Repuestos de Emergencia):** Cuando un montacargas crítico en un puerto o un centro de distribución se detiene por la falla de una tarjeta electrónica o un sensor hidráulico específico, las empresas utilizan envíos urgentes (*Courier*) por vía aérea a través del **Aeropuerto El Dorado en Bogotá**, priorizando el tiempo de entrega sobre el costo del flete

3.1.10 BARRERAS DE ENTRADA DE NUEVOS ACTORES AL MERCADO, INCLUYENDO RESTRICCIONES NORMATIVAS, COSTOS DE INVERSIÓN Y ECONOMÍAS DE ESCALA.

Para ingresar al sector de mantenimiento, comercialización y suministro de repuestos para equipos de carga y jardinería en Colombia, las empresas enfrentan barreras de entrada moderadas a altas. Aunque abrir un taller general es sencillo, competir a nivel corporativo e industrial requiere superar obstáculos financieros, regulatorios y técnicos.

Las principales barreras de entrada se dividen en cuatro categorías esenciales:

1. Barreras Financieras y de Capital

- **Inversión en Herramientas y Diagnóstico Avanzado:** El mantenimiento preventivo y correctivo moderno de montacargas eléctricos o de combustión exige software de escaneo propietario, bancos de prueba de baterías y herramientas hidráulicas de alto costo.
- **Músculo Financiero para Inventario de Repuestos:** Para garantizar un servicio rápido, se requiere un inventario inicial costoso de filtros, empaquetaduras, componentes hidráulicos y consumibles de marcas líderes (como Stihl, Husqvarna o Toyota). Un taller sin stock inmediato pierde contratos frente a competidores que prometen reparaciones en menos de **24 horas**.
- **Líneas de Crédito y Renting:** Muchos clientes corporativos (como ingenios o centros logísticos) ya no compran montacargas; prefieren el *renting* o alquiler a largo plazo. Un nuevo competidor necesita un capital masivo para adquirir una flota propia y ofrecerla en arrendamiento.

2. Barreras Regulatorias y de Seguridad (SG-SST)

- **Exigencias del SG-SST (Seguridad en el Trabajo):** Trabajar con equipos de carga pesada y herramientas motorizadas de jardinería se clasifica en Colombia como **actividades de alto riesgo** (Riesgo IV o V ante la ARL).

Las grandes empresas y licitaciones públicas exigen que sus contratistas tengan implementado y certificado al 100% su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- **Certificaciones Técnicas Obligatorias:** Para realizar mantenimiento a los sistemas de elevación (torres y horquillas de montacargas), muchas empresas exigen que los técnicos cuenten con **certificaciones de trabajo en alturas** y competencias laborales avaladas por instituciones como el **SENA**.
- **Trazabilidad Aduanera:** Si el negocio incluye la importación de repuestos o maquinaria de segunda mano, se deben superar los estrictos procesos de **Licencia Previa de la DIAN** a través de la plataforma VUCE, lo que requiere asesores aduaneros y trámites demorados.

3. Barreras Técnicas y de Conocimiento (*Know-How*)

- **Escasez de Mano de Obra Calificada:** Existe una brecha de talento en Colombia. Encontrar mecánicos con conocimientos profundos en mecatrónica, sistemas hidráulicos de alta presión y electrónica para montacargas eléctricos de última generación es difícil y costoso.
- **Bloqueo de Software por Marcas Oficiales:** Las grandes multinacionales (como Caterpillar o Jungheinrich) protegen sus mercados bloqueando los computadores de a bordo de sus máquinas. Un taller independiente a menudo no puede diagnosticar fallas electrónicas complejas si la marca no le vende el software de lectura oficial.

4. Barreras Comerciales y Reputacionales

- **Contratos con Pagos a Largo Plazo:** Las grandes superficies, floricultivos y puertos en Colombia suelen pagar a sus proveedores a **60, 90 o incluso 120 días**. Una empresa nueva sin flujo de caja suficiente puede quebrar esperando el pago de sus facturas, a pesar de tener mucho trabajo.
- **Fidelidad a las Marcas Oficiales:** Los clientes con flotas costosas prefieren mantener sus equipos con los talleres autorizados de fábrica para no perder las garantías de origen, lo que dificulta que un taller multimarca independiente capte clientes con maquinaria nueva.

3.1.11 ANÁLISIS DE PRÁCTICAS COMERCIALES, COMO DESCUENTOS POR VOLUMEN, PRECIOS DINÁMICOS O ESTRUCTURAS DE COSTOS QUE PUEDEN INFLUIR EN LA CONTRATACIÓN.

No hay información sobre este aparte que aplique al proceso de selección.

3.2 TECNICO

Ver ficha técnica del proceso

3.3 REGULATORIO

3.3.1 REGULACIONES ESPECIFICAS DEL SECTOR

Al prestar el servicio de mantenimiento y suministro de repuestos para equipos de carga y jardinería en Colombia, el marco normativo se enfoca principalmente en la **seguridad laboral (debido al alto riesgo de la operación), el cumplimiento ambiental y la regulación del comercio técnico**.

La regulación específica que debes cumplir se estructura de la siguiente manera:

1. Seguridad y Salud en el Trabajo (Regulación Crítica)

El mantenimiento de montacargas y el uso de herramientas motorizadas (como guadañadoras o motosierras) implican riesgos mecánicos, químicos y eléctricos elevados (Riesgo IV o V ante las Administradoras de Riesgos Laborales - ARL):

- **Decreto 1072 de 2015:** Es la norma madre del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (**SG-SST**). Cualquier cliente corporativo en Colombia te exigirá tener este sistema implementado para poder ingresar a sus instalaciones a hacer mantenimientos.
- **Resolución 0312 de 2019:** Define los estándares mínimos del SG-SST según el tamaño de tu empresa. Si eres una PyME o taller pequeño, debes cumplir con los estándares técnicos específicos allí señalados para no incurrir en sanciones del Ministerio del Trabajo.
- **Resolución 4272 de 2021 (Trabajo en Alturas):** Si tus técnicos deben reparar grúas, elevadores de carga o componentes superiores de torres de montacargas que superen los **2.0 metros de altura**, es obligatorio que cuenten con la certificación vigente de trabajo seguro en alturas y los equipos de protección adecuados.

2. Normativa Técnica para Equipos de Carga (Montacargas)

Aunque Colombia adopta normas internacionales, existen lineamientos locales obligatorios para garantizar la idoneidad del servicio:

- **Normas Técnicas Colombianas (NTC 4097 y NTC 4103):** Basadas en estándares internacionales (como ANSI/ITSDF y OSHA), regulan las condiciones de seguridad para la operación, inspección y **mantenimiento preventivo y correctivo de montacargas** y vehículos industriales.
- **Certificación de Ensayos No Destructivos (END):** Para el mantenimiento correctivo estructural (como soldaduras o reparación de las horquillas/uñas del montacargas), las empresas contratantes exigen certificaciones (como tintas penetrantes o partículas magnéticas) para garantizar que las piezas soportarán el peso de la carga sin fracturarse.

3. Regulación Ambiental (Gestión de Residuos)

Los talleres de mantenimiento mecánico generan desechos considerados peligrosos. El Ministerio de Ambiente y las corporaciones autónomas locales (como la CAR en Cundinamarca o la Secretaría de Ambiente en Bogotá) regulan estrictamente su disposición:

- **Decreto 1076 de 2015 (Sección de Residuos Peligrosos - RESPEL):** Tu empresa debe estar inscrita como generadora de residuos peligrosos si produce aceites de motor usados, filtros de aceite quemados, baterías de plomo-ácido viejas o trapos contaminados con hidrocarburos.
- **Obligatoriedad de Disposición Final:** No puedes botar estos insumos a la basura común. Debes contratar a una empresa certificada por las autoridades ambientales (como Lito, Veolia, etc.) que te entregue un **certificado de disposición final**, documento que te exigirán tus clientes en las auditorías de contratos.

4. Regulación Comercial, de Garantías y Comercio Exterior

- **Estatuto del Consumidor (Ley 1480 de 2011):** Regulado por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC). Establece que todo servicio de reparación y todo repuesto vendido debe contar con una **garantía legal explícita** (a falta de estipulación, la ley presume un mínimo de 3 meses para la prestación del servicio).

- **Licencia Previa e Inspección de Maquinaria (DIAN y MinCIT):** Si planeas importar repuestos o montacargas usados para tu negocio, debes cumplir con el Decreto 2142 de 2016 y tramitar licencias previas a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) para demostrar la trazabilidad y procedencia legal de los equipos.

3.3.2 CAMBIOS REGULATORIOS Y SU IMPACTO

Se contemplan en la matriz de riesgos del proceso.

3.3.3 NORMAS TÉCNICAS Y DIRECTRICES DE AUTORIDADES REGULATORIAS

- **Normas Técnicas Colombianas (NTC 4097 y NTC 4103):** Basadas en estándares internacionales (como ANSI/ITSDF y OSHA), regulan las condiciones de seguridad para la operación, inspección y **mantenimiento preventivo y correctivo de montacargas** y vehículos industriales.
- **Certificación de Ensayos No Destructivos (END):** Para el mantenimiento correctivo estructural (como soldaduras o reparación de las horquillas/uñas del montacargas), las empresas contratantes exigen certificaciones (como tintas penetrantes o partículas magnéticas) para garantizar que las piezas soportarán el peso de la carga sin fracturarse.

3.3.4 REGULACION GENERAL

Algunas normas, leyes y decretos que aplican para el presente proceso son:

- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Modificada por la Ley 1150 de 2007.
- Ley 93 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y losrecursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA,y se dictan otras disposiciones.
- Ley 142 de 1994, por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Decreto 19 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Ley 489 de 1998, por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- Ley 816 de 2003, por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Ley 1816 de 2016, por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.

3.4 CRITERIOS SOCIALES[5]

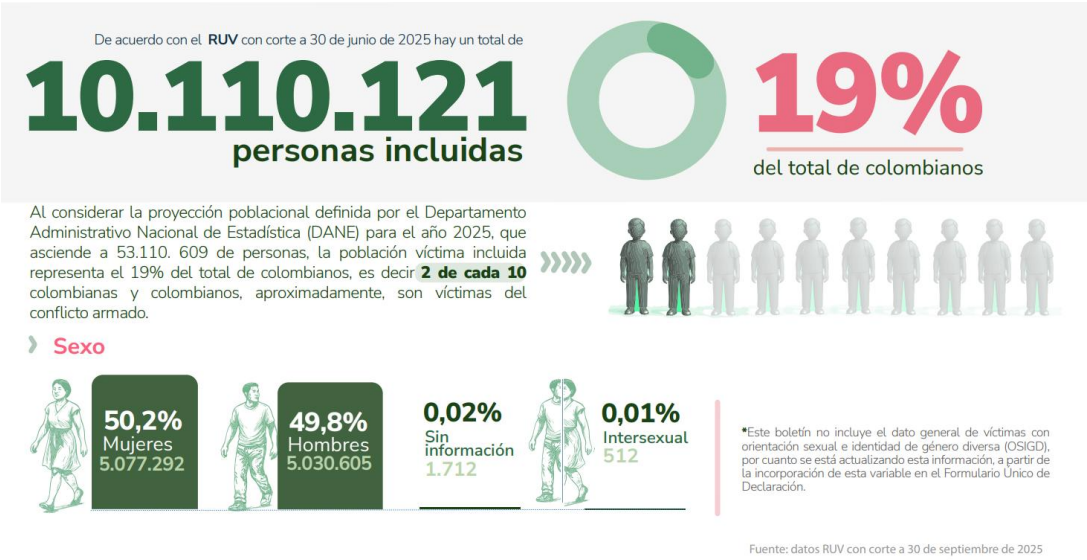
Es una perspectiva de análisis que permite obtener y difundir información sobre grupos poblacionales con características particulares debido a su edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, y discapacidad, entre otras características Artículo 13 de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas.

El enfoque de género está orientado a observar, estudiar y transformar las diferencias culturales, económicas y políticas en la construcción de la condición y posición de hombres y mujeres, que generan desigualdades y se expresan en situaciones de discriminación y exclusión social. La progresiva incorporación de este enfoque en el ámbito de planificación y gestión pública emerge de la necesidad de apreciar y valorar la realidad desde una perspectiva de justicia e igualdad. Por un lado, intenta controlar los posibles efectos e impactos adversos que dejan a unas u otros en situación de desventaja y por otro, promueve la promoción de la igualdad de oportunidades con especial énfasis en el fortalecimiento de las capacidades y competencias de las mujeres a través de su empoderamiento como titulares de derechos.[6]

3.4.1 VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO7

Por medio de la Ley 1448 de 2011 se creó en Colombia el Sistema Nacional de Atención y Reparación de Víctimas (SNARIV) para coordinar medidas de atención, asistencia y reparación integral a quienes sufrieron daños a causa del conflicto armado en el país.

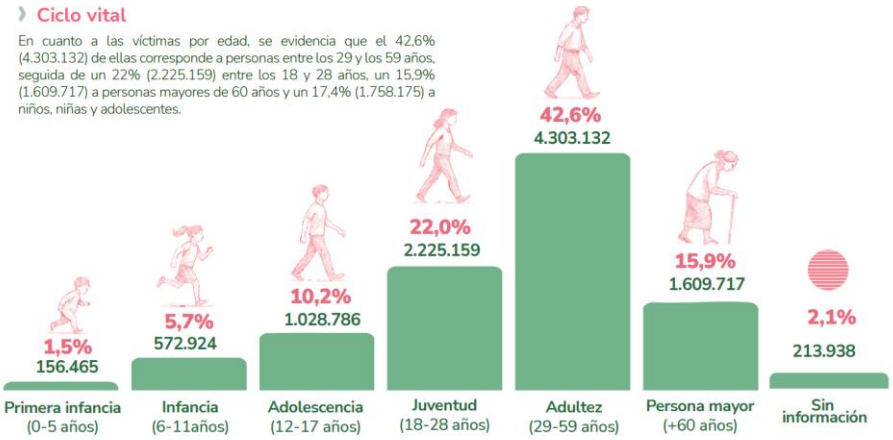
Así las cosas, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas tiene registradas con corte a 30 de junio de 2025 (10.110.121) víctimas inscritas en el registro único de víctimas – RUV, lo cual representa el 19% del total de Colombianos.

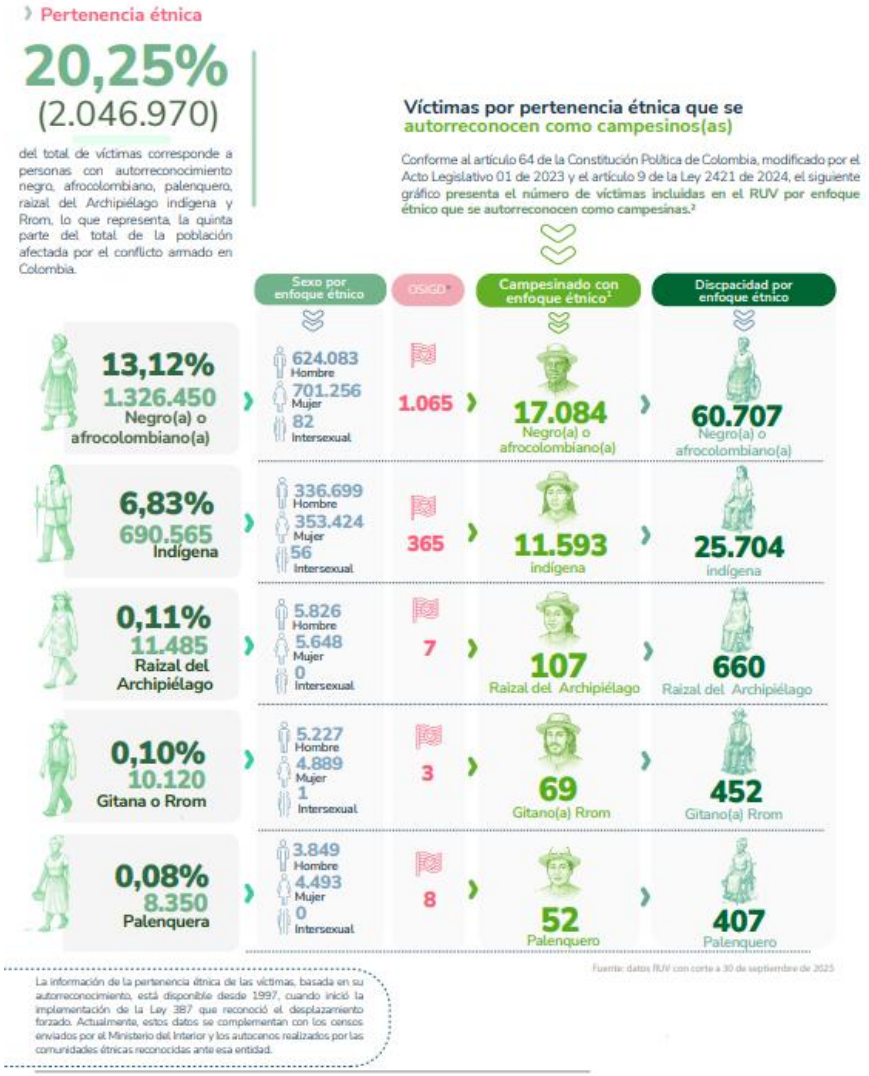


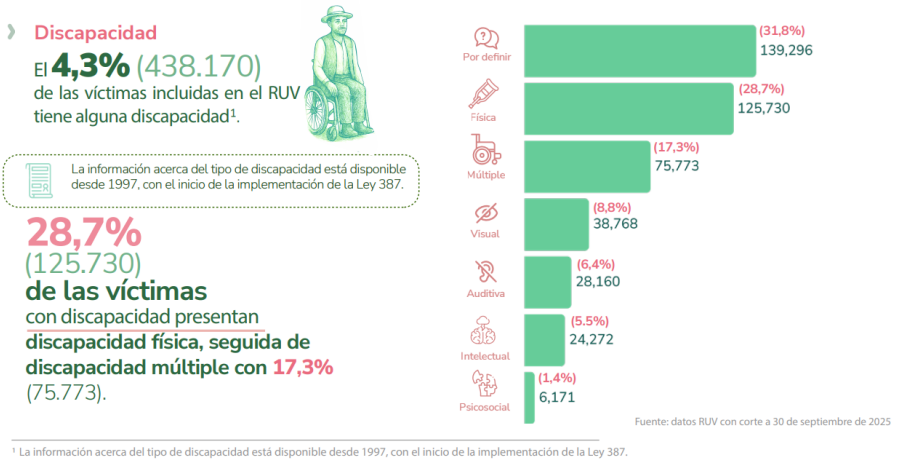
5 DNP, Decreto 142 de 2023. Se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales. Se modifican y adicionan disposiciones para incorporar criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales y para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria

6 https://www.mintrabajo.gov.co/el-ministerio/grupo-interno-de-trabajo-para-las-victimas-y-la-equidad-laboral-con-enfoque-de-genero/equidad-laboral-con-enfoque-de-genero

7 https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/archivos/datosPaz/boletines/BDPP_RP11.pdf


Ciclo vital
En cuanto a las víctimas por edad, se evidencia que el 42,6% (4.303.132) de ellas corresponde a personas entre los 29 y los 59 años, seguida de un 22% (2.225.159) entre los 18 y 28 años, un 15,9% (1.609.717) a personas mayores de 60 años y un 17,4% (1.758.175) a niños, niñas y adolescentes.
1,5%
156.465
Primera infancia
(0-5 años)
5,7%
572.924
Infancia
(6-11años)
10,2%
1.028.786
Adolescencia
(12-17 años)
22,0%
2.225.159
Juventud
(18-28 años)
42,6%
4.303.132
Adultez
(29-59 años)
15,9%
1.609.717
Persona mayor
(+60 años)
2,1%
213.938
Sin información


Pertenencia étnica
20,25%
(2.046.970)
del total de víctimas corresponde a personas con autorreconocimiento negro, afrocolombiano, palenquero, raizal del Archipiélago indígena y Rrom, lo que representa la quinta parte del total de la población afectada por el conflicto armado en Colombia.
Víctimas por pertenencia étnica que se autorreconocen como campesinos(as)
Conforme al artículo 64 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el Acto Legislativo 01 de 2023 y el artículo 9 de la Ley 2421 de 2024, el siguiente gráfico presenta el número de víctimas incluidas en el RUV por enfoque étnico que se autorreconocen como campesinas.[2]
Sexo por enfoque étnico
OSIGD*
Campesinado con enfoque étnico*
Discpacidad por enfoque étnico
13,12%
1.326.450
Negro(a) o afrocolombiano(a)
624.083 Hombre
701.256 Mujer
82 Intersexual
1.065
17.084
Negro(a) o afrocolombiano(a)
60.707
Negro(a) o afrocolombiano(a)
6,83%
690.565
Indígena
336.699 Hombre
353.424 Mujer
56 Intersexual
365
11.593
indígena
25.704
indígena
0,11%
11.485
Raizal del Archipiélago
5.826 Hombre
5.648 Mujer
0 Intersexual
7
107
Raizal del Archipiélago
660
Raizal del Archipiélago
0,10%
10.120
Gitana o Rrom
5.227 Hombre
4.889 Mujer
1 Intersexual
3
69
Gitano(a) Rrom
452
Gitano(a) Rrom
0,08%
8.350
Palenquera
3.849 Hombre
4.493 Mujer
0 Intersexual
8
52
Palenquero
407
Palenquero
Fuente: datos RUV con corte a 30 de septiembre de 2025
La información de la pertenencia étnica de las víctimas, basada en su autorreconocimiento, está disponible desde 1997, cuando inició la implementación de la Ley 387 que reconoció el desplazamiento forzado. Actualmente, estos datos se complementan con los censos enviados por el Ministerio del Interior y los autocensos realizados por las comunidades étnicas reconocidas ante esa entidad.



[1] La información acerca del tipo de discapacidad está disponible desde 1997, con el inicio de la implementación de la Ley 387.

Hechos victimizantes

Son aquellos que infringen el Derecho Internacional Humanitario o violaciones graves de los derechos humanos, ocurridos en el marco del conflicto armado interno colombiano.
Los hechos victimizantes se definen dentro del marco del artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, modificada por la Ley 2421 de 2024, y los Decretos Ley Étnicos 4633, 4634 y 4635 de 2011.[2]

[2] Para mayor información sobre la definición sobre hechos victimizantes ver Manual de criterios de valoración en: https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/manual-criterios-de-valoracion-v3/

Un evento es la ocurrencia de un hecho victimizante en un lugar y una fecha determinada.

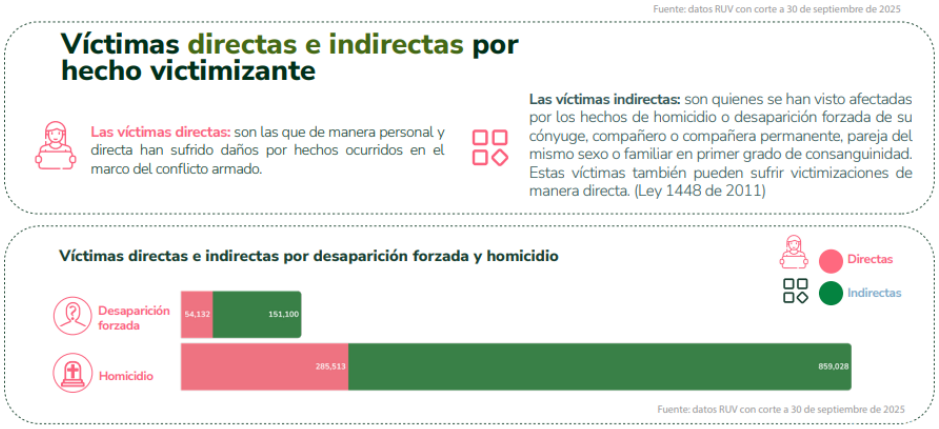
Tipos de eventos:

Individuales: afectan a una persona o grupo familiar.

Masivos: afectan a 10 hogares o más y/o 50 personas o más.

Víctimas incluidas por hecho victimizante





3.5 CRITERIOS AMBIENTALES[8]

En Colombia, los criterios ambientales para el sector de mantenimiento de equipos de carga y jardinería están estrictamente regulados por el Ministerio de Ambiente y las autoridades locales (como la Secretaría de Ambiente en Bogotá, el Área Metropolitana en Medellín o las Corporaciones Autónomas Regionales).

Al realizar actividades de mecánica, manejo de fluidos y motores, tu negocio debe cumplir obligatoriamente con los siguientes criterios y normativas ambientales:

1. Gestión de Residuos Peligrosos (RESPEL)

Esta es la prioridad número uno del sector. El mantenimiento genera líquidos y piezas altamente contaminantes para el suelo y el agua [Decreto 1076 de 2015].

- **Entrega a Gestores Autorizados:** Los aceites de motor usados (2T y 4T), filtros de aceite o combustible quemados, baterías de plomo-ácido de montacargas, trapos o aserrín impregnados de grasa y envases de aerosoles químicos no se pueden desechar con la basura común. Deben ser recogidos por empresas con licencia ambiental (como Veolia, Lito, etc.) que emitan un **Certificado de Disposición Final**.
- **Registro de Generadores de RESPEL:** Si tu taller produce más de **100 kg al mes** de estos residuos, estás obligado por ley a registrarte ante la autoridad ambiental de tu región y llevar un libro de operaciones detallado.
- **Almacenamiento Seguro:** Debes adecuar un área exclusiva en tu taller para estos residuos, con piso impermeable (cemento o pintura epóxica), diques de contención para derrames, señalización de peligro y hojas de seguridad de los materiales (MSDS).

2. Control de Vertimientos y Protección del Agua

El lavado de piezas mecánicas, motores de guadañadoras o chasis de montacargas genera aguas residuales con altas concentraciones de hidrocarburos y metales pesados.

8 DNP, Decreto 142 de 2023. Se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales. Se modifican y adicionan disposiciones para incorporar criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales y para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria

- **Trampa de Grasas Obligatoria:** Si lavas equipos o piezas en tu taller, la red de desagüe debe pasar primero por una **trampa de grasas y aceites** antes de llegar al alcantarillado público.
- **Prohibición de Químicos Clorados:** Está prohibido usar solventes clorados o gasolinera pura de forma abierta para lavar repuestos si estos fluidos terminan en las alcantarillas de aguas lluvias.

3. Emisiones Atmosféricas y Ruido (Equipos de Jardinería y Combustión)

Los motores de combustión de dos tiempos (2T) comunes en la jardinería (guadañas, motosierras antiguas) y los montacargas diésel o a gas emiten gases contaminantes y altos niveles de ruido.

- **Transición a Tecnologías Limpias:** Las corporaciones y clientes del sector público o grandes industrias exigen cada vez más el uso de equipos con motores de baja emisión (certificaciones Euro o EPA) o la migración total hacia equipos de jardinería eléctricos (baterías de litio) y montacargas eléctricos para interiores.
- **Aislamiento Acústico en Talleres:** Si realizas pruebas de aceleración o encendido de motores de jardinería de manera repetitiva dentro del taller, debes garantizar que los niveles de ruido hacia el exterior no superen los decibeles permitidos para zonas comerciales o industriales (Resolución 0627 de 2006).

4. Criterios de "Compras Verdes" en la Cadena de Suministro

Si licitas con el Estado colombiano o grandes multinacionales, te evaluarán bajo criterios de **Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular**:

- **Uso de Lubricantes Biodegradables:** Especialmente exigido en el mantenimiento de equipos de jardinería que operan en cuencas hidrográficas, parques naturales o cultivos exportadores (como floricultivos).
- **Logística Inversa de Baterías:** El taller o comercializador debe garantizar canales de devolución de las baterías usadas de litio o plomo hacia el importador o fabricante para su correcto reciclaje (programas de posconsumo).

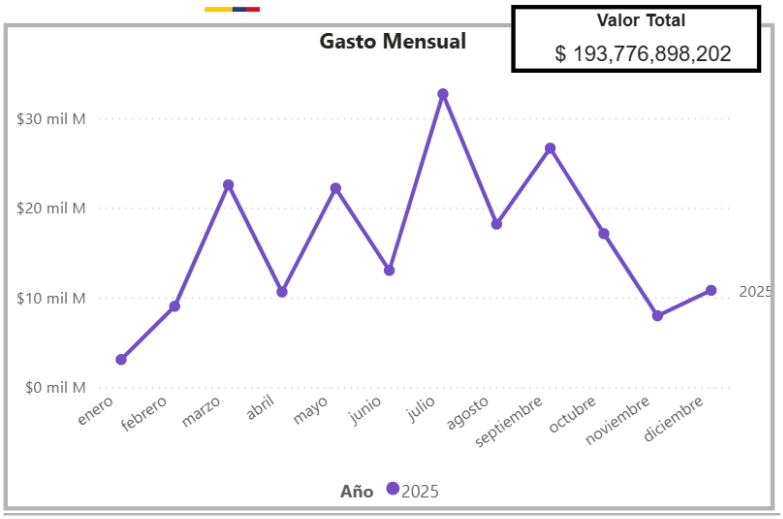
4 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO - ESTUDIO DE LA DEMANDA

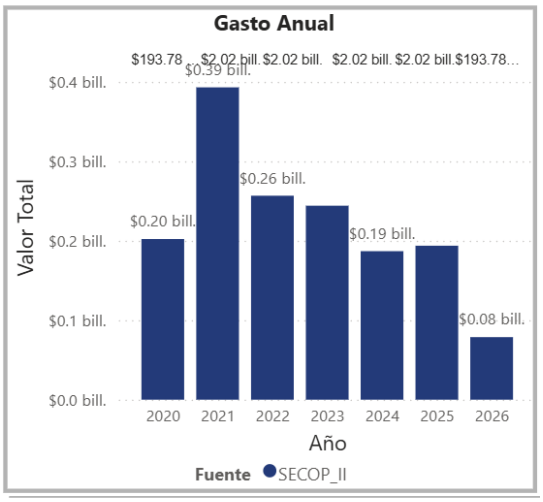
4.1 DEMANDA DEL BIEN O SERVICIO EN EL MAE

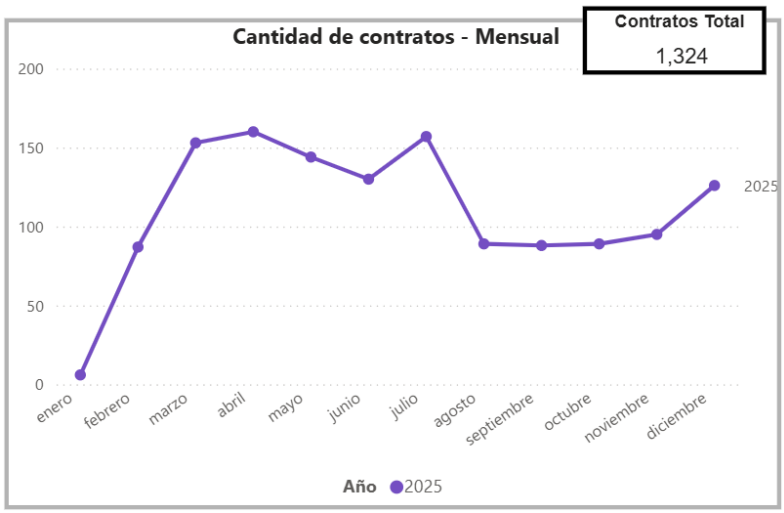
Se reviso el MAE con los siguientes filtros:

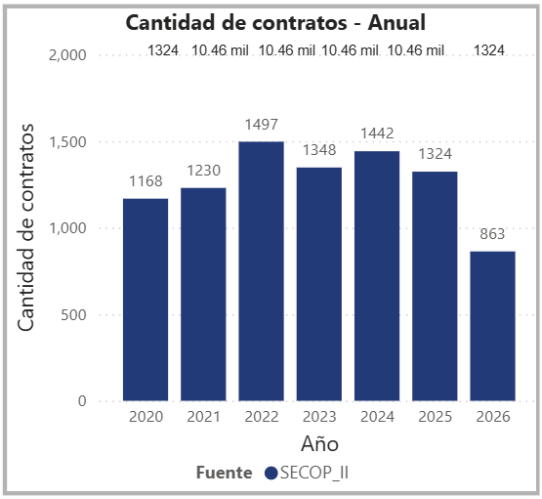
- 2025
- Secop II
- Competitivos
- Código: 781815 - Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
-

El resultado se muestra a continuación:

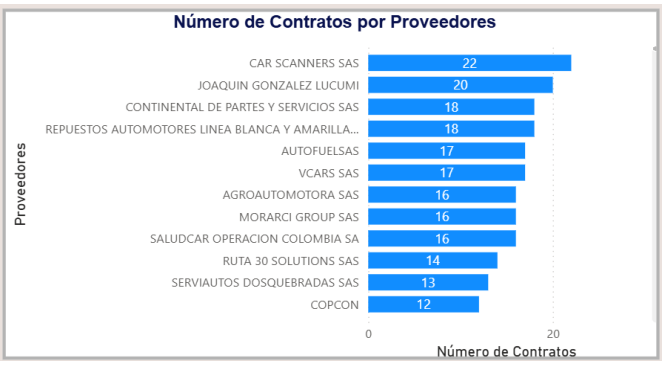

Gasto Mensual
Valor Total
$ 193,776,898,202
$30 mil M
$20 mil M
$10 mil M
$0 mil M
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2025
Año 2025


Gasto Anual
$193.78 ... $2.02 bill. $2.02 bill. $2.02 bill. $2.02 bill. $193.78...
$0.39 bill.
$0.4 bill.
$0.3 bill.
$0.2 bill.
$0.1 bill.
$0.0 bill.
Valor Total
$0.20 bill.
$0.26 bill.
$0.19 bill.
$0.08 bill.
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
Año
Fuente SECOP_II


Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
1,324
200
150
100
50
0
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2025
Año 2025

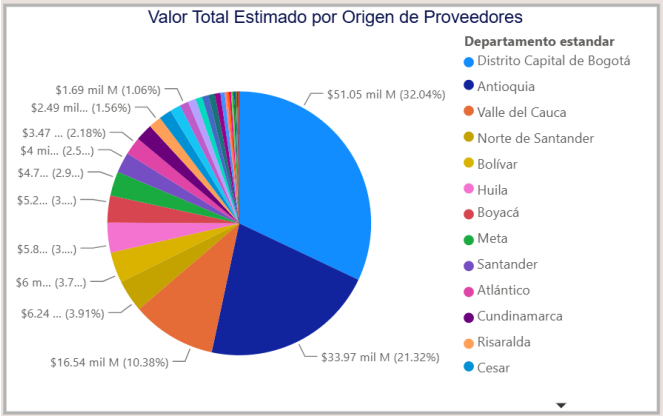

Cantidad de contratos - Anual
1324 10.46 mil 10.46 mil 10.46 mil 10.46 mil 1324
2,000
1,500
1,000
500
0
Cantidad de contratos
1168
1230
1497
1348
1442
1324
863
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
Año
Fuente SECOP_II

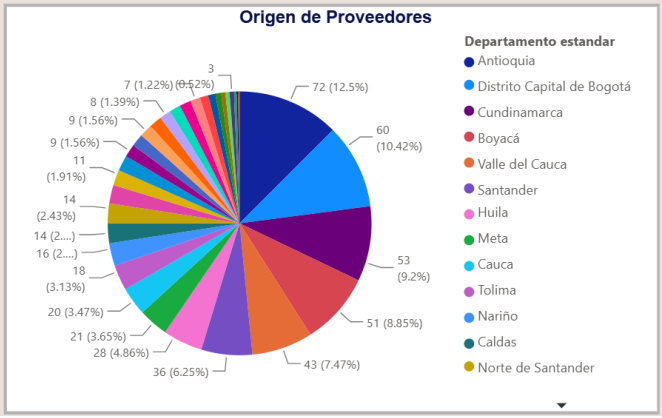

Valor Total Estimado por Proveedores
Comercial de Equipos y Maquinaria SAS $13 mil M
RIPEL PROVEEDURIA Y CONSTRUCCIONES SAS $12 mil M
AUTOVALLE Y SERVICIOS $10 mil M
INCOLMOTOS YAMAHA $9 mil M
ICOMMERCE SAS $6 mil M
COPCON $5 mil M
COMPAÑIA DE ASISTENCIA INTEGRAL SAS $5 mil M
AUTOSERVICIO MECANICO SAS $5 mil M
UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO CALI $3 mi...
UNION TEMPORAL ENERGYMOVIL DEL SUR $3 m...
UT SYJ CALI 2025 $3 m...
UNION TEMPORAL TODOCAMEBUC $3 ...
Proveedores
$0 mil M
$10 mil M
Valor Total Estimado

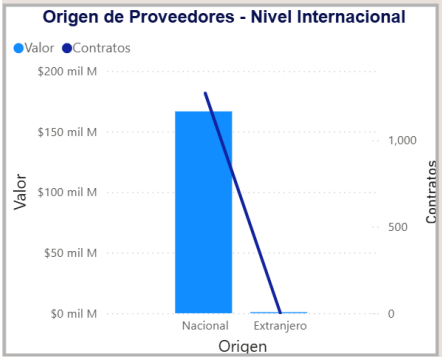

Número de Contratos por Proveedores
CAR SCANNERS SAS 22
JOAQUIN GONZALEZ LUCUMI 20
CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS 18
REPUESTOS AUTOMOTORES LINEA BLANCA Y AMARILLA... 18
AUTOFUELSAS 17
VCARS SAS 17
AGROAUTOMOTORA SAS 16
MORARCI GROUP SAS 16
SALUDCAR OPERACION COLOMBIA SA 16
RUTA 30 SOLUTIONS SAS 14
SERVIAUTOS DOSQUEBRADAS SAS 13
COPCON 12
Proveedores
0
20
Número de Contratos

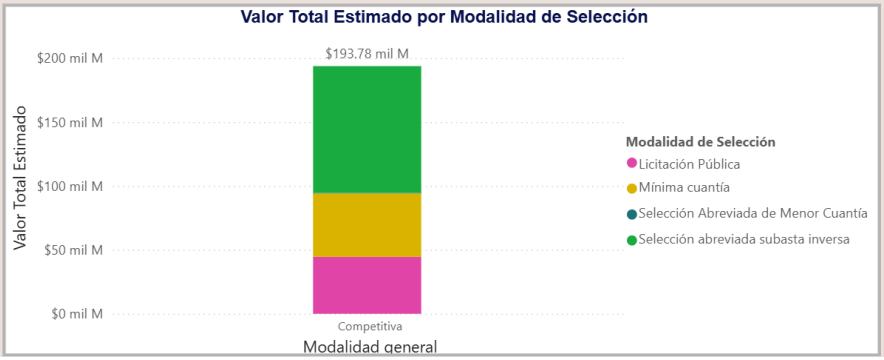
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	**1324**	**$193,776,898,202**	**100.00%**	**1324**	**$193,776,898,202**	**100.00%**
781815 - Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	1324	$193,776,898,202	100.00%	**1324**	**$193,776,898,202**	**100.00%**
Total	**1324**	**$193,776,898,202**	**100.00%**	**1324**	**$193,776,898,202**	**100.00%**









4.2 ANÁLISIS HISTÓRICO DE ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD EN AÑOS ANTERIORES:

Revisado el portal de Datos Abiertos se encuentra que la entidad ha realizado los siguientes contratos con objeto similar:

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Fecha de Firma	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato
INSTITUTO CARO Y CUERVO	ICC-PS-279-2025	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria de la Imprenta patriótica con bolsa de repuestos.	Mínima cuantía	11/11/2025	VANDERMAN SAS	$ 38.640.875,00
INSTITUTO CARO Y CUERVO	ICC-PS-216-2024	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido el suministro de insumos y mano de obra de la maquinaria de propiedad del Instituto Caro y Cuervo.	Mínima cuantía	09/21/2024	AUTOS MONGUI SAS	$ 5.940.000,00
INSTITUTO CARO Y CUERVO	ICC-PS-251-2023	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido el suministro de insumos y mano de obra de la maquinaria de propiedad del Instituto Caro y Cuervo.	Mínima cuantía	11/28/2023	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	$ 7.577.310,00

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Fecha de Firma	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato
INSTITUTO CARO Y CUERVO	ICC-PS-168-2022	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido el suministro de insumos y mano de obra de la maquinaria de propiedad del Instituto Caro y Cuervo.	Mínima cuantía	12/12/2022	AUTOS MONGUI SAS	$ 8.450.600,00
INSTITUTO CARO Y CUERVO	ICC-PS-175-2021	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido el suministro de insumos y mano de obra de la maquinaria de propiedad del Instituto Caro y Cuervo.	Mínima cuantía	11/23/2021	EYM COMPANY SAS	$ 5.244.917,00
INSTITUTO CARO Y CUERVO	ICC-PS-158-2019	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y MANO DE OBRA DE MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO CARO Y CUERVO	Mínima cuantía	10/30/2019	MAQUINAUTOS INGENIERIA S.A.S	$ 11.862.000,00

4.3 ANÁLISIS HISTÓRICO DE ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES:

Revisado el portal de Datos Abiertos se encuentra que otras entidades han realizado los siguientes contratos con objeto similar:

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Fecha de Firma	Valor del Contrato
DTAO-FONAM	CONTRATO DE SUMINISTRO FONAM CSS-DTAO-005-2025	AO08-3202060-19_1-009 Suministro del mantenimiento preventivo y correctivo; accesorios; envío y devolución de la maquinaria y equipos para la restauración en el PNN Selva de Florencia en el marco la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.	Mínima cuantía	04/10/2025	$3.717.000,
SENA REGIONAL QUINDIO Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	CO1.PCCNTR.8022061	Contratar el mantenimiento preventivo correctivo y reparación a todo costo que incluye suministro de repuestos piezas insumos y accesorios nuevos mano de obra para la maquinaria equipos de las plantas de procesamiento de Cárnicos y Panificación del Centro Agroindustrial del SENA Regional Quindío vig	Mínima cuantía	06/27/2025	$9.400.000,
BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA	2025.1334	Servicio de mantenimiento preventivo; correctivo y calibración de los equipos y maquinaria industrial instalada en las unidades de información que hacen parte del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín para la ejecución de talleres del proyecto Maker Space	Mínima cuantía	08/11/2025	$15.687.087,
SENA REGIONAL QUINDIO Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	CO1.PCCNTR.8015707	Contratar el mantenimiento preventivo correctivo y reparación a todo costo que incluye suministro de repuestos piezas insumos y accesorios nuevos mano de obra para la maquinaria equipos de las plantas de procesamiento de Cárnicos y Panificación del Centro Agroindustrial del SENA Regional Quindío vig	Mínima cuantía	06/25/2025	$17.400.000,
Institución Universitaria Pascual Bravo COMPRADOR	VAD 722 DE 2025	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la maquinaria y equipos del gimnasio interno y gimnasio al aire libre de la Institución Universitaria Pascual Bravo. Alcance: Mantenimiento preventivo y correctivo a la maquinaria y equipos del gimnasio destinado a la conservación de los equipos; m	Mínima cuantía	04/11/2025	$20.008.302,

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Fecha de Firma	Valor del Contrato
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO ALTA SEGURIDAD DE POPAYAN INPEC POPAYAN	ACEPTACION 023-2025	Contratar la adquisición de equipo compresor de aire y contratar el servicio de mantenimiento correctivo a todo costo de la maquinaria y equipos de taller autoabastecimiento de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de Popayán - CPAMSPY	Mínima cuantía	07/21/2025	$27.863.000,
BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA	2025.0591	Servicio de mantenimiento preventivo; correctivo y calibración de los equipos y maquinaria industrial instalada en las unidades de información que hacen parte del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín para la ejecución de talleres del proyecto Maker Space	Mínima cuantía	02/20/2025	$28.236.756,
ICANH	385-2025	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministros de repuestos originales y actualización de la certificación tecno-mecánica para los vehículos del parque automotor y maquinaria amarilla del ICANH	Mínima cuantía	06/16/2025	$31.212.010,
SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	CO1.PCCNTR.8156274	54_9537_752 Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria pesada del Centro de la Industria; la Empresa y los Servicios en la vigencia 2025.	Mínima cuantía	08/05/2025	$57.230.000,
SENA-REGIONAL ATLANTICO -CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL	CO1.PCCNTR.7997739	Contratar el mantenimiento de la maquinaria agrícola del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial	Mínima cuantía	06/20/2025	$60.000.000,
SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CIDT	CO1.PCCNTR.7950123	Contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los vehículos que conforman el parque automotor; equipos de maquinaria pesada y aulas móviles; del CIDT.	Mínima cuantía	06/05/2025	$72.000.000,

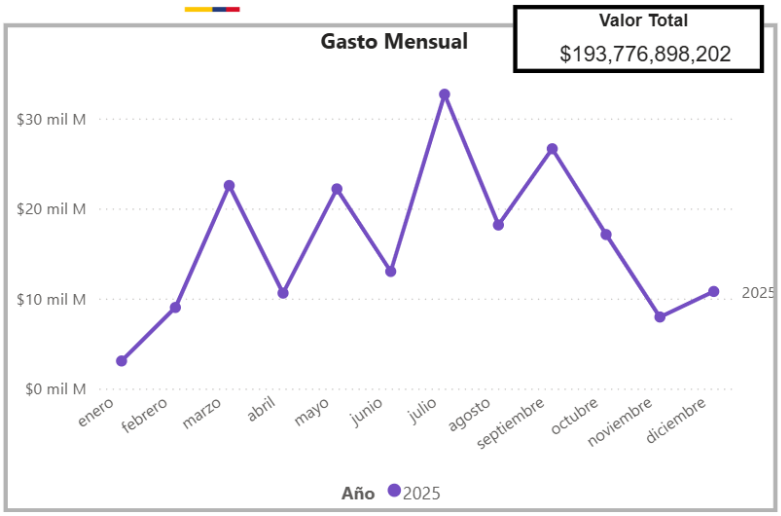
5 ESTUDIO DE LA OFERTA

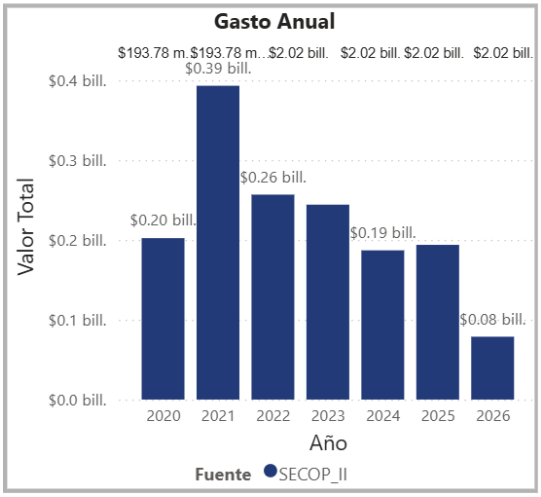
5.1 OFERTA DEL BIEN O SERVICIO EN EL MAE

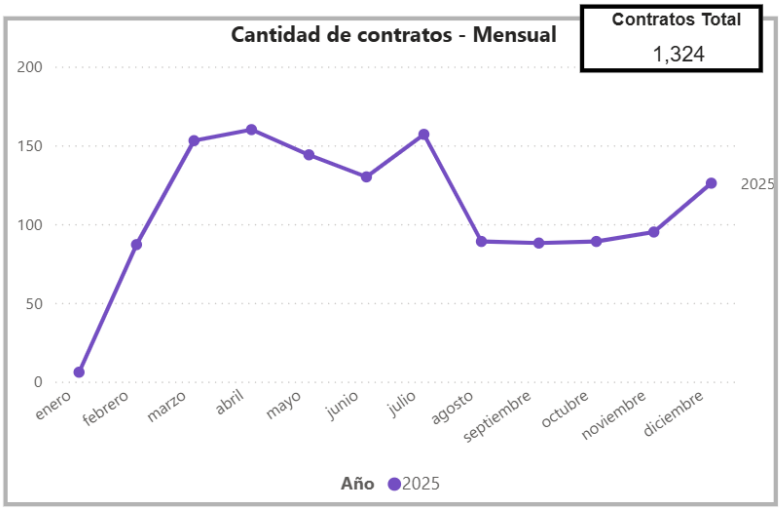
Se reviso el MAE con los siguientes filtros:

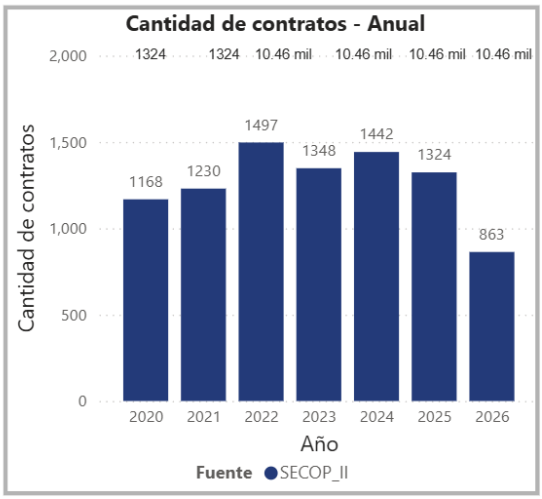
- 2025
- Secop II
- Competitivos
- Código: 781815 - Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
-

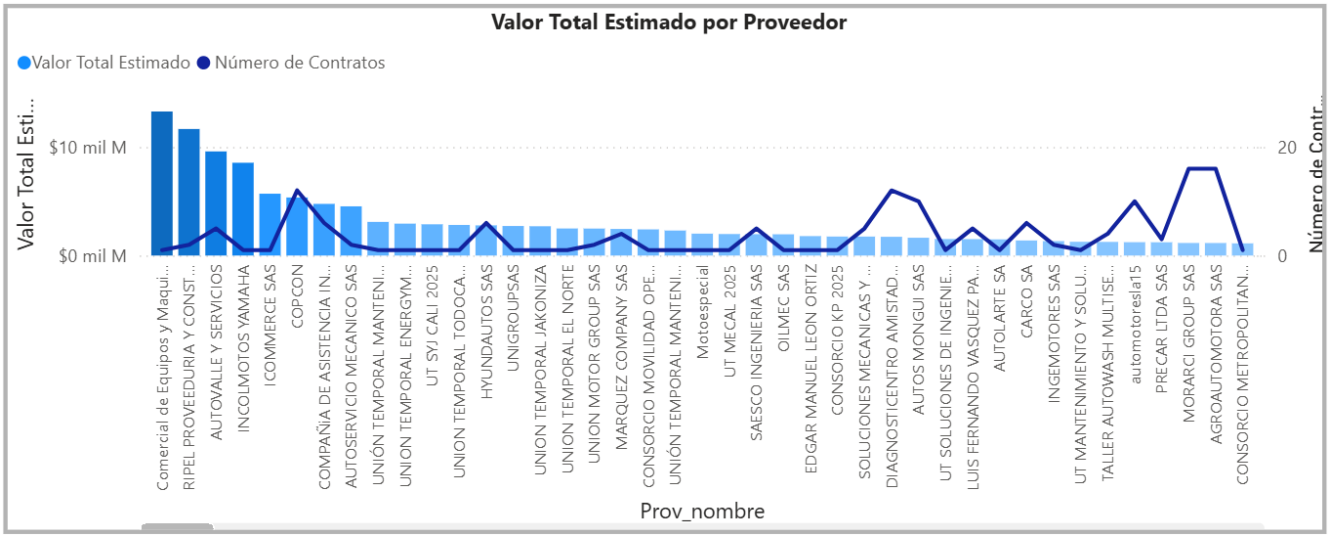
El resultado se muestra a continuación:

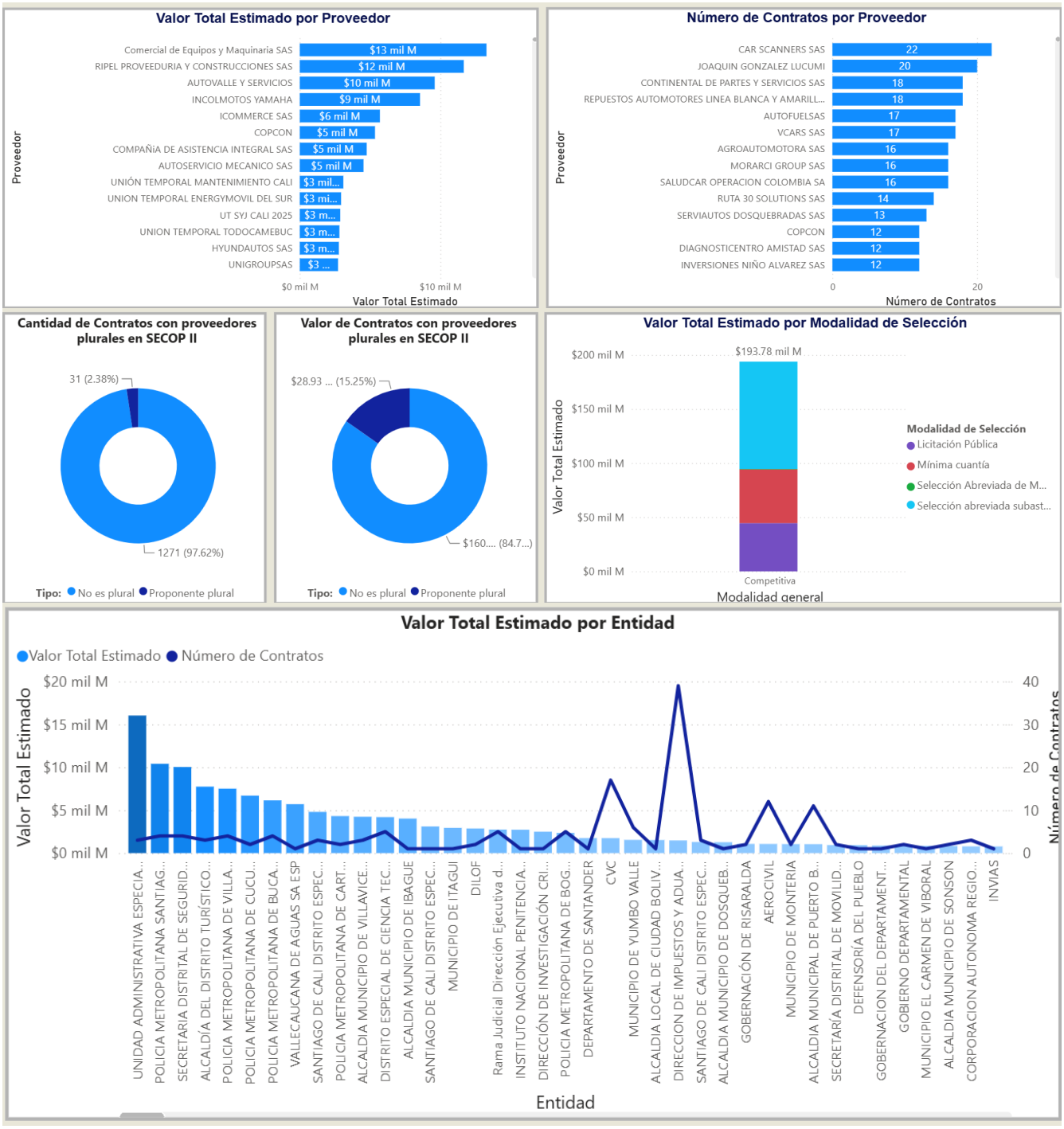

Gasto Mensual
Valor Total
$193,776,898,202
$30 mil M
$20 mil M
$10 mil M
$0 mil M
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2025
Año 2025


Gasto Anual
$193.78 m.
$193.78 m.
$2.02 bill.
$2.02 bill.
$2.02 bill.
$2.02 bill.
$0.39 bill.
$0.4 bill.
$0.3 bill.
$0.2 bill.
$0.1 bill.
$0.0 bill.
$0.20 bill.
$0.26 bill.
$0.19 bill.
$0.08 bill.
Valor Total
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
Año
Fuente SECOP_II


Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
1,324
200
150
100
50
0
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2025
Año 2025


Cantidad de contratos - Anual
1324
1324
10.46 mil
10.46 mil
10.46 mil
10.46 mil
2,000
1,500
1,000
500
0
Cantidad de contratos
1168
1230
1497
1348
1442
1324
863
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
Año
Fuente SECOP_II


Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Valor Total Esti...
$10 mil M
$0 mil M
20
0
Número de Contr...
Comercial de Equipos y Maqui...
RIPEL PROVEEDURIA Y CONST...
AUTOVALLE Y SERVICIOS
INCOLMOTOS YAMAHA
ICOMMERCE SAS
COPCON
COMPAÑIA DE ASISTENCIA IN...
AUTOSERVICIO MECANICO SAS
UNIÓN TEMPORAL MANTENI...
UNION TEMPORAL ENERGYM...
UT SYJ CALI 2025
UNION TEMPORAL TODOCA...
HYUNDAUTOS SAS
UNIGROUPSAS
UNION TEMPORAL JAKONIZA
UNION TEMPORAL EL NORTE
UNION MOTOR GROUP SAS
MARQUEZ COMPANY SAS
CONSORCIO MOVILIDAD OPE...
UNIÓN TEMPORAL MANTENI...
Motoespecial
UT MECAL 2025
SAESCO INGENIERIA SAS
OILMEC SAS
EDGAR MANUEL LEON ORTIZ
CONSORCIO IKP 2025
SOLUCIONES MECANICAS Y ...
DIAGNOSTICENTRO AMISTAD...
AUTOS MONGUI SAS
UT SOLUCIONES DE INGENIE...
LUIS FERNANDO VASQUEZ PA...
AUTOLARTE SA
CARCO SA
INGEMOTORES SAS
UT MANTENIMIENTO Y SOLU...
TALLER AUTOWASH MULTISE...
automotoresla15
PRECAR LTDA SAS
MORARCI GROUP SAS
AGROAUTOMOTORA SAS
CONSORCIO METROPOLITAN...
Prov_nombre


Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
Comercial de Equipos y Maquinaria SAS
RIPEL PROVEEDURIA Y CONSTRUCCIONES SAS
AUTOVALLE Y SERVICIOS
INCOLMOTOS YAMAHA
ICOMMERCE SAS
COPCON
COMPAÑIA DE ASISTENCIA INTEGRAL SAS
AUTOSERVICIO MECANICO SAS
UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO CALI
UNION TEMPORAL ENERGYMOVIL DEL SUR
UT SYJ CALI 2025
UNION TEMPORAL TODOCAMEBUC
HYUNDAUTOS SAS
UNIGROUPSAS
$13 mil M
$12 mil M
$10 mil M
$9 mil M
$6 mil M
$5 mil M
$5 mil M
$5 mil M
$3 mil...
$3 mi...
$3 m...
$3 m...
$3 m...
$3 ...
$0 mil M
$10 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
CAR SCANNERS SAS
JOAQUIN GONZALEZ LUCUMI
CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS
REPUESTOS AUTOMOTORES LINEA BLANCA Y AMARILL...
AUTOFUELSAS
VCARS SAS
AGROAUTOMOTORA SAS
MORARCI GROUP SAS
SALUDCAR OPERACION COLOMBIA SA
RUTA 30 SOLUTIONS SAS
SERVIAUTOS DOSQUEBRADAS SAS
COPCON
DIAGNOSTICENTRO AMISTAD SAS
INVERSIONES NIÑO ALVAREZ SAS
22
20
18
18
17
17
16
16
16
14
13
12
12
12
0
20
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
31 (2.38%)
1271 (97.62%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$28.93 ... (15.25%)
$160.... (84.7...)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$200 mil M
$150 mil M
$100 mil M
$50 mil M
$0 mil M
Valor Total Estimado
$193.78 mil M
Competitiva
Modalidad general
Modalidad de Selección
Licitación Pública
Mínima cuantía
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...
Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$20 mil M
$15 mil M
$10 mil M
$5 mil M
$0 mil M
40
30
20
10
0
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIA...
POLICIA METROPOLITANA SANTIAG...
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURID...
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO...
POLICIA METROPOLITANA DE VILLA...
POLICIA METROPOLITANA DE CUCU...
POLICIA METROPOLITANA DE BUCA...
VALLECAUCANA DE AGUAS SA ESP
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPEC...
POLICIA METROPOLITANA DE CART...
ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICE...
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TEC...
ALCALDIA MUNICIPIO DE IBAGUE
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPEC...
MUNICIPIO DE ITAGUI
DILOF
Rama Judicial Dirección Ejecutiva d...
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIA...
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRI...
POLICIA METROPOLITANA DE BOG...
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
CVC
MUNICIPIO DE YUMBO VALLE
ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIV...
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUA...
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPEC...
ALCALDIA MUNICIPIO DE DOSQUEB...
GOBERNACIÓN DE RISARALDA
AEROCIVIL
MUNICIPIO DE MONTERIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO B...
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILID...
DEFENSORÍA DEL PUEBLO
GOBERNACION DEL DEPARTAMENT...
GOBIERNO DEPARTAMENTAL
MUNICIPIO EL CARMEN DE VIBORAL
ALCALDIA MUNICIPIO DE SONSON
CORPORACION AUTONOMA REGIO...
INVIAS
Entidad

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	1324	$193,776,898,202	100.00%	1324	$193,776,898,202	100.00%
781815 - Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	1324	$193,776,898,202	100.00%	1324	$193,776,898,202	100.00%
Total	1324	$193,776,898,202	100.00%	1324	$193,776,898,202	100.00%

5.2 ¿DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS?

La cadena de producción y distribución de este sector en Colombia es eminentemente importadora y de servicios, ya que el país no fabrica maquinaria pesada de carga ni motores de combustión para jardinería. El valor agregado nacional se genera en el **ensamblaje menor, la distribución logística y la mano de obra calificada** para el mantenimiento.

La estructura de la cadena se divide en cuatro grandes eslabones:

1. Suministro Global e Importación (Origen)

El ciclo comienza fuera de Colombia, principalmente en mercados como **Estados Unidos, China, Japón, Alemania y Brasil**.

- **Maquinaria y Repuestos:** Se importan los equipos completos (montacargas, guadañadoras) y los componentes especializados (motores, sistemas hidráulicos, tarjetas electrónicas).
- **Consumibles locales:** En Colombia solo se producen algunos insumos complementarios, como la mezcla de lubricantes y aceites (a través de empresas como Terpel o Primax) y la fabricación de algunas mangueras de caucho o piezas plásticas menores.

2. Internación Logística y Distribución Mayorista (En Colombia)

Una vez los productos llegan a los puertos colombianos (Buenaventura o Cartagena), entran los representantes oficiales y grandes importadores.

- **Nacionalización:** Los bienes pasan por las aduanas (DIAN) bajo estrictos controles de aranceles y registros de importación de maquinaria amarilla o industrial.
- **Centros de Distribución (CEDI):** Las grandes marcas (como Stihl, Husqvarna o los distribuidores de Toyota y Caterpillar) concentran el inventario en las periferias de **Bogotá (Funza, Mosquera, Tocancipancá), Medellín o Cali**. Desde allí despachan maquinaria y stock de repuestos a todo el país.

3. Comercialización y Canales de Venta (Intermediarios)

Aquí la cadena se bifurca según el tipo de cliente:

- **Canal Directo (Corporativo):** Para grandes flotas de montacargas o licitaciones públicas, los distribuidores autorizados venden o entregan en modalidad de *Renting* directamente a las industrias, puertos o cajas de compensación.

- **Canal Indirecto (Red de Distribuidores y Almacenes):** Para equipos de jardinería y repuestos multimarca, se despacha a una red de almacenes locales, ferreterías industriales y "casas de repuestos" en zonas comerciales estratégicas de las ciudades.

4. Prestación del Servicio y Consumo Final (El Eslabón de Valor)

Este es el punto donde se integra el mantenimiento correctivo y preventivo objeto de tu consulta. Se ejecuta a través de dos modalidades:

- **Servicio de Taller Integrado:** El taller (sea del representante de marca o un taller multimarca independiente) adquiere los repuestos del eslabón anterior, le suma su mano de obra calificada y le entrega al cliente final el equipo operando con una garantía de servicio.
- **Servicio In-Situ (Contratos de Mantenimiento):** Técnicos móviles se desplazan directamente a los centros de distribución de los clientes (como almacenes de cadena o floricultivos) en vehículos dotados con herramientas y repuestos de alta rotación (filtros, correas, bujías) para hacer los mantenimientos preventivos sin detener la operación del cliente.

5.3 PROVEEDORES DEL BIEN O SERVICIO

Las personas naturales y jurídicas que tengan actividad comercial relacionada con el objeto contractual.

6 ESTUDIO DE MERCADO

Con la cotización recibida y el precio histórico indexado mediante serie de empalme, se procedió con el cálculo de precios unitarios de referencia y el presupuesto oficial del proceso, el resumen de los cálculos se muestra a continuación:

					M&M Mantenimientos industriales	DISTRIBUCIONES AGUILAR Y HERRERA SAS
No.	Equipo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario Incluido IVA	Valor Unitario Incluido IVA
1	1.SERVICIO MANTENIMIENTO DE GUADAÑADORAS TRUPER DES - 63	Sincronización y limpieza	1	servicio	$ 120.000,00	$ 71.400,00
2		Limpieza y engrase de ejes	1	servicio	$ 40.000,00	$ 35.700,00
3		Limpieza general	1	servicio	$ 40.000,00	$ 41.650,00
4		Mano de obra para la instalación de repuestos	1	servicio	$ 80.000,00	$ 107.100,00
5	1.1. RESPUESTOS GUAÑADORAS	Guaya con funda	1	unidad	$ 45.000,00	$ 53.550,00
6		Eje o cardan de acelerador	1	unidad	$ 90.000,00	$ 113.050,00
7		Puntera de transmisión	1	unidad	$ 70.000,00	$ 416.500,00
8		Empuñadura de control de acelerador	1	unidad	$ 60.000,00	$ 130.900,00
9		Yoyos para nylon	1	unidad	$ 55.000,00	$ 83.300,00
10	2. ESTIBADORA MANUAL NIKE 2000	Ajuste válvulas	1	servicio	$ 80.000,00	$ 47.600,00
11		Ajuste palanca	1	servicio	$ 40.000,00	$ 35.700,00
12		Ajuste varilla de accionamiento	1	servicio	$ 40.000,00	$ 35.700,00
13		Nivelar chasis y uñas de carga	1	servicio	$ 120.000,00	$ 142.800,00

					M&M Mantenimientos industriales	DISTRIBUCIONES AGUILAR Y HERRERA SAS
No.	Equipo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario Incluido IVA	Valor Unitario Incluido IVA
14		Ajuste barras de fuerza	1	servicio	$ 60.000,00	$ 47.600,00
15		Ajuste soportes ruedas	1	servicio	$ 50.000,00	$ 47.600,00
16		Nivelación de aceite hidráulico	1	servicio	$ 30.000,00	$ 23.800,00
17		Engrase general	1	servicio	$ 40.000,00	$ 29.750,00
18		Mano de obra para la instalación de repuestos	1	servicio	$ 100.000,00	$ 166.600,00
19	2.1. RESPUESTOS ESTIBADORA MANUAL NIKE 2000	Kit de empaques	1	unidad	$ 100.000,00	$ 357.000,00
20		Juego de pines tubulares	1	unidad	$ 40.000,00	$ 47.600,00
21		Rodamientos	1	unidad	$ 35.000,00	$ 41.650,00
22		Bujes en general	1	unidad	$ 30.000,00	$ 29.750,00
23		Juego Ruedas	1	unidad	$ 350.000,00	$ 95.200,00
24		Aceite para el hidraulico	1	unidad	$ 40.000,00	$ 59.500,00
25	3. SOPLADORA BLOWER 650	Mantenimiento general	1	servicio	$ 120.000,00	$ 178.500,00
26		Mano de obra para la instalación de repuestos	1	servicio	$ 80.000,00	$ 23.800,00
27	3.1. RESPUESTOS SOPLADORA BLOWER 650	Exhosto con empaque del multiple	1	unidad	$ 180.000,00	$ 59.500,00
28	4. TRACTOR HUSQVARNA LTH 1842	Cambio de correas y engranajes	1	servicio	$ 350.000,00	$ 178.500,00
29		Cambio de aceite y filtros	1	servicio	$ 220.000,00	$ 47.600,00
30		Cambio de cuchillas	1	servicio	$ 100.000,00	$ 59.500,00
31		Sincronización y limpieza general	1	servicio	$ 180.000,00	$ 53.550,00
32		Mano de obra para la instalación de repuestos	1	servicio	$ 180.000,00	$ 142.800,00
33	4.1. RESPUESTOS TRACTOR HUSQVARNA LTH 1842	Cuchillas	1	unidad	$ 220.000,00	$ 119.000,00
34		Bateria	1	unidad	$ 400.000,00	$ 642.600,00
35		Aceite 20W-50	1	unidad	$ 45.000,00	$ 101.150,00
36		Filtros aceite	1	unidad	$ 35.000,00	$ 47.600,00
37		Filtro gasolina	1	unidad	$ 30.000,00	$ 17.850,00
38		Juego de ruedas delanteras	1	unidad	$ 500.000,00	$ 714.000,00
39		Juego de correas	1	unidad	$ 280.000,00	$ 107.100,00
40		Bomba de combustible eléctrica	1	unidad	$ 250.000,00	$ 595.000,00
41	5. MONTACARGAS HYSTER 50	Revisión y cambio de Fluidos (aceites)	1	servicio	$ 350.000,00	$ 95.200,00
42		Revisión y mantenimiento sistema eléctrico	1	servicio	$ 350.000,00	$ 95.200,00
43		Revisión y mantenimiento de suspensión	1	servicio	$ 450.000,00	$ 178.500,00
44		Revisión y mantenimiento del sistema hidráulico en general	1	servicio	$ 600.000,00	$ 95.200,00
45		Transporte (en caso de requerir traslado)	1	servicio	$ 300.000,00	$ 297.500,00
46		Mano de obra para la instalación de repuestos	1	servicio	$ 300.000,00	$ 357.000,00
47	5.1. RESPUESTOS MONTACARGAS HYSTER 50	Bateria	1	unidad	$ 950.000,00	$ 833.000,00
48		Aceite (el sugerido)	1	unidad	$ 450.000,00	$ 238.000,00
49		Filtro aire	1	unidad	$ 165.000,00	$ 178.500,00
50		Filtro de gasolina	1	unidad	$ 50.000,00	$ 59.500,00

					M&M Mantenimientos industriales	DISTRIBUCIONES AGUILAR Y HERRERA SAS
No.	Equipo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario Incluido IVA	Valor Unitario Incluido IVA
51		Correa ventilador	1	unidad	$ 155.000,00	$ 119.000,00
52		Juego completo de llantas	1	unidad	$ 3.500.000,00	$ 7.378.000,00
VALOR TOTAL					$ 12.545.000,00	

					PROMEDIO PRECIOS DE REFERENCIA		
No.	Equipo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario Incluido IVA	Cantidad Estimada	Valor Total Incluido IVA
1	1.SERVICIO MANTENIMIENTO DE GUADAÑADORAS TRUPER DES - 63	Sincronización y limpieza	1	servicio	$ 95.700,00	2	$ 191.400,00
2		Limpieza y engrase de ejes	1	servicio	$ 37.850,00	2	$ 75.700,00
3		Limpieza general	1	servicio	$ 40.825,00	2	$ 81.650,00
4		Mano de obra para la instalación de repuestos	1	servicio	$ 93.550,00	2	$ 187.100,00
5	1.1. RESPUESTOS GUAÑADORAS	Guaya con funda	1	unidad	$ 49.275,00	2	$ 98.550,00
6		Eje o cardan de acelerador	1	unidad	$ 101.525,00	1	$ 101.525,00
7		Puntera de transmisión	1	unidad	$ 243.250,00	2	$ 486.500,00
8		Empuñadura de control de acelerador	1	unidad	$ 95.450,00	2	$ 190.900,00
9		Yoyos para nylon	1	unidad	$ 69.150,00	2	$ 138.300,00
10	2. ESTIBADORA MANUAL NIKE 2000	Ajuste válvulas	1	servicio	$ 63.800,00	1	$ 63.800,00
11		Ajuste palanca	1	servicio	$ 37.850,00	1	$ 37.850,00
12		Ajuste varilla de accionamiento	1	servicio	$ 37.850,00	1	$ 37.850,00
13		Nivelar chasis y uñas de carga	1	servicio	$ 131.400,00	1	$ 131.400,00
14		Ajuste barras de fuerza	1	servicio	$ 53.800,00	1	$ 53.800,00
15		Ajuste soportes ruedas	1	servicio	$ 48.800,00	1	$ 48.800,00
16		Nivelación de aceite hidráulico	1	servicio	$ 26.900,00	1	$ 26.900,00
17		Engrase general	1	servicio	$ 34.875,00	1	$ 34.875,00
18		Mano de obra para la instalación de repuestos	1	servicio	$ 133.300,00	1	$ 133.300,00
19	2.1. RESPUESTOS ESTIBADORA MANUAL NIKE 2000	Kit de empaques	1	unidad	$ 228.500,00	1	$ 228.500,00
20		Juego de pines tubulares	1	unidad	$ 43.800,00	1	$ 43.800,00
21		Rodamientos	1	unidad	$ 38.325,00	12	$ 459.900,00
22		Bujes en general	1	unidad	$ 29.875,00	6	$ 179.250,00
23		Juego Ruedas	1	unidad	$ 222.600,00	1	$ 222.600,00
24		Aceite para el hidraulico	1	unidad	$ 49.750,00	1	$ 49.750,00
25	3. SOPLADORA BLOWER 650	Mantenimiento general	1	servicio	$ 149.250,00	1	$ 149.250,00
26		Mano de obra para la instalación de repuestos	1	servicio	$ 51.900,00	1	$ 51.900,00
27	3.1. RESPUESTOS SOPLADORA BLOWER 650	Exhosto con empaque del multiple	1	unidad	$ 119.750,00	1	$ 119.750,00
28		Cambio de correas y engranajes	1	servicio	$ 264.250,00	1	$ 264.250,00

					PROMEDIO PRECIOS DE REFERENCIA		
No.	Equipo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario Incluido IVA	Cantidad Estimada	Valor Total Incluido IVA
29	4. TRACTOR HUSQVARNA LTH 1842	Cambio de aceite y filtros	1	servicio	$ 133.800,00	1	$ 133.800,00
30		Cambio de cuchillas	1	servicio	$ 79.750,00	1	$ 79.750,00
31		Sincronización y limpieza general	1	servicio	$ 116.775,00	1	$ 116.775,00
32		Mano de obra para la instalación de repuestos	1	servicio	$ 161.400,00	1	$ 161.400,00
33	4.1. RESPUESTOS TRACTOR HUSQVARNA LTH 1842	Cuchillas	1	unidad	$ 169.500,00	1	$ 169.500,00
34		Bateria	1	unidad	$ 521.300,00	1	$ 521.300,00
35		Aceite 20W-50	1	unidad	$ 73.075,00	2	$ 146.150,00
36		Filtros aceite	1	unidad	$ 41.300,00	2	$ 82.600,00
37		Filtro gasolina	1	unidad	$ 23.925,00	2	$ 47.850,00
38		Juego de ruedas delanteras	1	unidad	$ 607.000,00	1	$ 607.000,00
39		Juego de correas	1	unidad	$ 193.550,00	2	$ 387.100,00
40		Bomba de combustible eléctrica	1	unidad	$ 422.500,00	1	$ 422.500,00
41	5. MONTACARGAS HYSTER 50	Revisión y cambio de Fluidos (aceites)	1	servicio	$ 222.600,00	1	$ 222.600,00
42		Revisión y mantenimiento sistema eléctrico	1	servicio	$ 222.600,00	1	$ 222.600,00
43		Revisión y mantenimiento de suspensión	1	servicio	$ 314.250,00	1	$ 314.250,00
44		Revisión y mantenimiento del sistema hidráulico en general	1	servicio	$ 347.600,00	1	$ 347.600,00
45		Transporte (en caso de requerir traslado)	1	servicio	$ 298.750,00	1	$ 298.750,00
46		Mano de obra para la instalación de repuestos	1	servicio	$ 328.500,00	1	$ 328.500,00
47	5.1. RESPUESTOS MONTACARGAS HYSTER 50	Bateria	1	unidad	$ 891.500,00	1	$ 891.500,00
48		Aceite (el sugerido)	1	unidad	$ 344.000,00	1	$ 344.000,00
49		Filtro aire	1	unidad	$ 171.750,00	1	$ 171.750,00
50		Filtro de gasolina	1	unidad	$ 54.750,00	1	$ 54.750,00
51		Correa ventilador	1	unidad	$ 137.000,00	1	$ 137.000,00
52		Juego completo de llantas	1	unidad	$ 5.439.000,00	1	$ 5.439.000,00
VALOR TOTAL							$ 15.537.175,00

Así las cosas, el presupuesto estimado del proceso asciende a la suma de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($15.537.175,00)** incluido IVA

7 ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

La Entidad de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el literal (a) del numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y con base en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación elaborado por Colombia Compra Eficiente, evaluó y asignó los riesgos previsibles de la presente contratación, los cuales se relacionan en documento “MATRIZ DE RIESGOS”.

8 ANÁLISIS INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

No aplica para esta modalidad de selección.

8.1 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

Las Entidades Estatales de acuerdo con el análisis de Sector podrán incluir, en los Documentos del Proceso, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las MiPymes al mercado de Compras Públicas.[9]
Con la información del estudio de la oferta se observa una amplia participación de las empresas corresponde a MiPymes que pueden ofrecer los bienes objeto de la contratación. Por lo anterior en el presente proceso de selección se aplicarán los criterios diferenciales en el documento de estudios previos conforme lo indica la Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021, si hay lugar a ello.

Para el efecto, se considerará para el presente proceso el criterio **Número de contratos para la acreditación de la experiencia** con un contrato adicional al máximo establecido para grandes empresas.

1. Tiempo de experiencia.
2. **Número de contratos para la acreditación de la experiencia. (X)**
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

8.2 ANÁLISIS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

Un contrato adicional al máximo establecido para grandes empresas para la acreditación de la experiencia.

9 CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR

- El presupuesto oficial del presente contrato se establece en la suma **QUINCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($15.537.175,00)** incluido IVA
- Los oferentes pueden ser personas jurídicas o personas naturales.
- La modalidad de selección es Mínima Cuantía y se soporta en cómo ha contratado la entidad y como contratan otras entidades.

Atentamente,

JOSE WILLIAM BALLEN MONTOYA
Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 - Grupo de Recursos Físicos

Elaboró: Sergio Alejandro Pino Rojas – Contratista.

[9] Ley 2069 de 2020